4770

195 3

270/953
287/953 = 339/955
modificación
293/956

AYUNTAMIENTO DE MADRID

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS TECNICOS

SECCION DE FOMENTO

Negociado de Construcciones

Clase N. Planta y modificación

EXPEDIENTE

D. José Fernández Rodríguez
(Galerías Preciados)
Carmen y Preciados y Calles-Plaza

I. M.—9579.

AYU

Direc

Número 4770

Situación Carmen y Preciados y Plaza del Callao.

Obra Edificio Comercial.

Apellidos Fernandez Rodriguez

Nombre Jose

Domicilio Tormes nº 7.

Arquitecto Luis Gutierrez Soto.

Documentación personal

Excelentísimo señor Alcalde Presidente:

El que suscribe, como (1) propietario., de V. E. solicita le sea ~~resuelta la consulta~~ concedida la licencia (2) sobre las obras que a continuación se expresan:

NATURALEZA DE LAS OBRAS

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Derribo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.—Obras en fachada.—Vallas.—Construcciones provisionales. (3)

Especificación: Obra de nueva planta destinada a edificio comercial.

USO A QUE SE DESTINA

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos. (4)

Especificación: Almacenes.

VOLUMEN

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación: 10 plantas.

Fin que se persigue: sea concedida la licencia.

Documentos que se acompañan: planos y memorias.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni a ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.

Madrid, 14 de Marzo de 1953.

(1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.
(2) Tachar el concepto que no interese.
(3) Subrayar los conceptos que interesen.
(4) Detallar la importancia del uso y número de motores o máquinas a instalar, capacidad, número de ocupantes, etc.

LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS

	Pesetas	
Const. sotanos y semisotanos 8.364 m²	37.004	-
" pl. baja y 1ª 1.882 m²	6.210	60
" 2ª y 3ª 1.982 "	10.901	-
" 4ª y 5ª 1.982 "	13.081	20
" 6ª 7ª 8ª 9ª 10ª 2.359 "	18.164	30
C. valla	794	75
Cuotas naturales Ayuntamiento 78.323.50		
10 % Técnicos (Ley 5-7) 7.832.35		
86.155.85		
Importe por las obras	86.155	85
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS		
Metros cuadrados 269. Importe de la mensualidad corriente	5380	·
TOTAL	91.535	85

Expedido con esta fecha recibo núm. 9998 de obras, sentado al folio 82 del libro de recaudación.

Madrid, 22 de junio de 1953

EL OFICIAL,

Expedido con esta fecha recibo núm. 1640 de vallas, sentado al folio 55 del libro de recaudación.

Madrid, 22 JUN. 1953 de ..... de 195...

EL OFICIAL,

INTERVENCION

Tomada razón a los números ..... y ..... folios ..... y ..... del libro Diario.

EL OFICIAL,

CAJA

Ingresado el total importe.

EL SUBCAJERO,

Diligencia.—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de ..... para su ulterior tramitación.

Madrid, ... de ..... de 195...

POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,

Vto

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
26 JUN. 1953
N.º 1474 F.º 3611
ENTRADA

Para el Expediente

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID
20 MAR. 1953
VISADO
LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

COLEGIO
DE ARQUI
DE MA

Yo el que suscribe D. Luis Gutierrez Soto
Arquitecto colegiado n.º 226, tiene el honor de poner en conocimiento de V. I., que se ha sido encomendada la dirección facultativa de las obras que se van a ejecutar en la finca sita en el n.º de la calle/plaza/paseo Carmen y Preciados y Plaza del Callao. de esta Capital, las cuales consisten en Construcción de edificio comercial.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid,

EL ARQUITECTO,

14 de Marzo de 1.953.

Dil
acre
cult
hast
se p
Alc
ejer
de consigna
ciente, el d
comienzo a

EL AR

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de la Zona

Ilmo. Señor:

El que suscribe, D. Antonio Menendez Martin., tiene el honor de participar a V. I. que por D. Jose Fernandez Rodriguez. propietario de la finca n.º en la calle de Carmen y Preciados y Plaza del Callao. ha sido designado APAREJADOR de las obras de Construcción de edificio comercial. que en dicha finca se han de realizar, bajo la dirección del Arquitecto D. Luis Gutierrez Soto.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, a 14 de Marzo de 1953.

EL APAREJADOR,

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES MADRID

VISADO 20 MAR. 953 MADRID

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde del Distrito de

M E M O R I A.-

Las obras objeto de la presente memoria cuya licencia se solicita, se refieren a la ampliación del " Edificio de Galerias Preciados " situado en las calles de Preciados y Carmen con fachada a la Plaza del Callao.

Las mencionadas obras se refieren a la ampliación del edificio ya existente, prolongandolo en una línea de 60,35 metros a la calle de Preciados y de 61,55 metros a la calle del Carmen, hasta la Plaza del Callao, y que en la actualidad tiene fachada a la calle de Rompelanzas, destinandolo todo el a edificio comercial.

La ordenación de este edificio, dada su excepcional emplazamiento a la Plaza del Callao, se ha concebido con un cuerpo elevado en forma de torre, de 39,7o metros de altura (la misma del hotel Florida) y un fondo de 30,00 metros,la superficie que en profundidad no se construye de esta torre, se compensa con un 2º ático retranqueado; se sigue la misma arquitectura actual con los mismos materiales de ladrillo de fondo, piedra de granito con jambas y recuadros de piedra de Colmenar.

Dada la importancia de este edificio y la falta de espacio por lo reducido del terreno se han proyectado 3 sótanos para venta y almacenes de 3,oo metros de altura libres.

El proyecto que para su aprobación se presanta al Excmº Ayuntamiento, se compone de 3 plantas de sótanos situadas a las cotas - 11,38 mts., - 8,18 mts., y - 4,98 mts., planta baja situada a la cota - 1,45 mts., entreplanta situada a la cota + 2,25 mts., planta 1ª a la cota + 6,oo mts., planta 2ª a la cota + 1o,oo mts., planta 3ª a la cota + 14,oo mts., planta 4ª a la cota + 17,7o mts., planta 5ª (ático) a la cota + 21,39 mts., planta 6ª, (2º ático) a la cota + 24,9o mts., planta 7ª, (1ª de torre) a la cota + 28,5o, planta 8ª (2ª de torre) a la cota + 32,1o, planta novena (3ª de torre) a la cota + 36,5o mts., y planta 1Oª (4ª de torre) a la cota + 39,7o metros.

La distribución de las diver[illegible]e:

PLANTA DE 3º SOTANO.-

Se destina a maquinarias de todos los servicios de la finca y transformadores de la Compañia de Energia Electrica con su correspondiente escalera de acceso.

PLANTA DE 2º SOTANO.-

Destinada a almacén de clasificación con su tolva de mercancias, expedición de paquetes, vestuarios de empleados y aseos con ventilación de los mismos por el techo de escaparates de planta baja, con su escalera de acceso y ascensor para mercancias y personal que llegan hasta esta planta, con sus cuartos correspondientes de maquinaria de ascensores y cuarto de almacén.

PLANTA DE 1º SOTANO.-

Toda esta planta se destina para venta al público con su acceso por la escalera situada con salida a la Plaza del Callao, con el grupo de 3 ascensores que bajan a esta planta.

ENTREPLANTA.-

Desde esta planta se efectua el acceso al nuevo edificio dos para el público uno por la calle de Preciados y otro por la Plaza del Callao, y un tercer acceso por la calle del Carmen, destinado a entrada de empleados y mercancias, subiendo a la cota ! 2,25 metros se encuentra la entreplanta que se ha proyectado con iguales caracteristicas al edificio existente y uniendose toda ella, con salida a la actual por la calle de Bompelanzas; toda esta planta se destina a venta al público, se proyecta un grupo de 6 ascensores para el, acceso a las plantas superiores, asi como una amplia escalera de acceso del público al resto de las plantas.

En una de las zonas de cada se indica unas escaleras mecánicas por si durante la ejecución de la obra se pudiese realizar, en caso contrario se seguiría el forjado de hormigón y se [illegible] nta al público.

PLANTAS DE PISOS.-

Todas estas plantas se destinan a venta al público, con sus correspondientes escalera de acceso y grupo de ascensores, situándose detras de estos los aseos correspondientes; en estas plantas se vuelan las fachadas 0,60 metros en la zona de la torre.

PLANTA 5ª (1º ático)

Esta planta continua de igual forma que las plantas de pisos en la zona de la torre, haciendose el remetido que se señala en los planos en el resto de la planta, destinandose a venta de público.

PLANTA 6ª (2º ático)

Esta planta continua de igual forma que las plantas inferiores en la zona de la torre, con la unica diferencia que sale una nueva escalera para el acceso a las plantas superiores de la torre y un ascensor para el servicio de estas plantas.

El resto de la planta se remete conforme se señala en los planos, destinandose a venta al público.

PLANTA 7ª (1ª de Torre)

Esta planta se destina a sala de exposiciones.

PLANTA 8ª (2ª de Torre)

Esta planta se destina a sala de Juntas.

Planta 9ª (3ª de Torre)

Esta planta se dedica a taller de sastreria.

PLANTA 10ª (4ª de Torre)

Esta planta se destina a central telefonica.

En los planos se encuentran detalladas las distribuciones y accesos a el edificio.

Su construcción se realizará con cimentaciones de hormigón armado, uno de contención de hormigón armado hasta la rasante de la calle; estructura metálica, las fachadas irán cerradas con ladrillo fino y piedra.

Este edificio irá provisto de todas las instalaciones, necesarias para este tipo de edificación.

Madrid, 14 de Marzo de 1.953.

EL ARQUITECTO.-

Conforme:

EL PROPIETARIO:

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA DE CIMENTACION Y SANEAMIENTO

1.

ESCALA 1:100

MADRID · 2 · MARZO · 1953

EL PROPIETARIO. EL ARQUITECTO

ALCANTARILLA VISITABLE

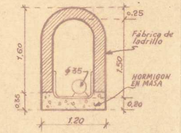

ESCALA 1:50

EMPLAZAMIENTO

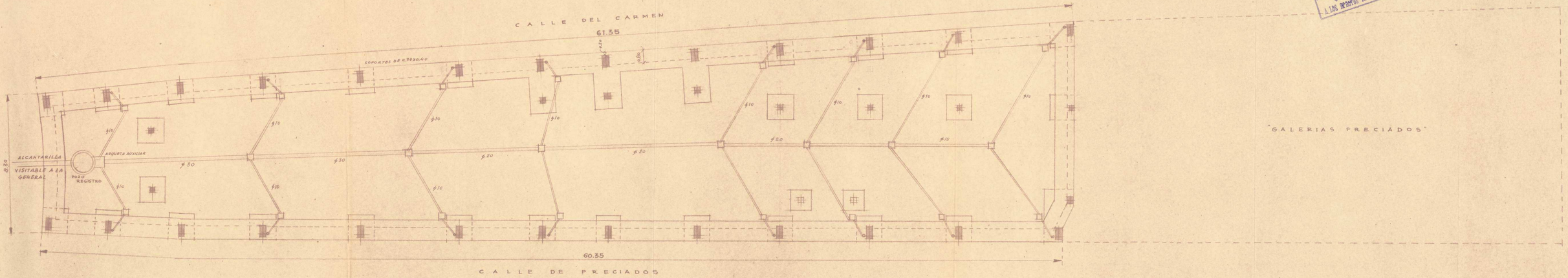

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA DEL TERCER SOTANO (COTA A -11,38)

ESCALA 1:100

MADRID · 2 · MARZO · DE 1953

EL PROPIETARIO: EL ARQUITECTO

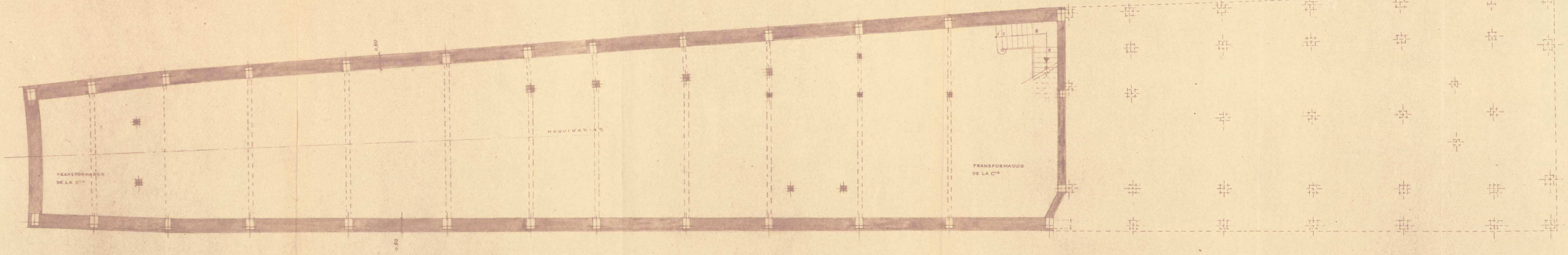

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA DEL SEGUNDO SOTANO (COTA A – 8,18)

3

ESCALA 1:100.

MADRID · 2 · MARZO · 1953

EL PROPIETARIO — EL ARQUITECTO

NOTA.- LAS CARAS EXTERIORES DE SOPORTES ESTARAN A 0,20 DE LA LINEA DE FACHADA.- LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES 1, 2 Y 3.-

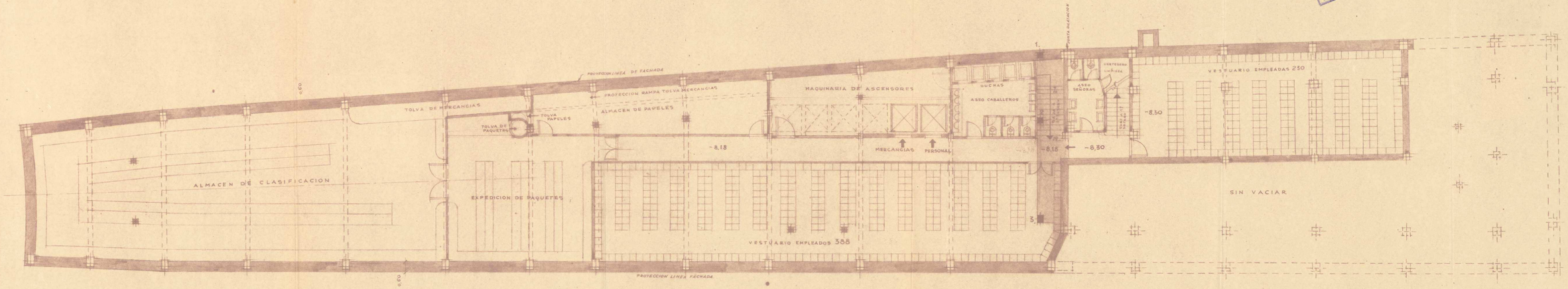

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA DEL PRIMER SOTANO (COTA A -4.98)

4

ESCALA 1:100

MADRID · 2 · MARZO · 1953.

EL PROPIETARIO — EL ARQUITECTO.

NOTA · LAS CARAS EXTERIORES DE SOPORTES ESTARAN A 0,20 DE LA LINEA DE FACHADA.
· LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES 1, 2 Y 5.

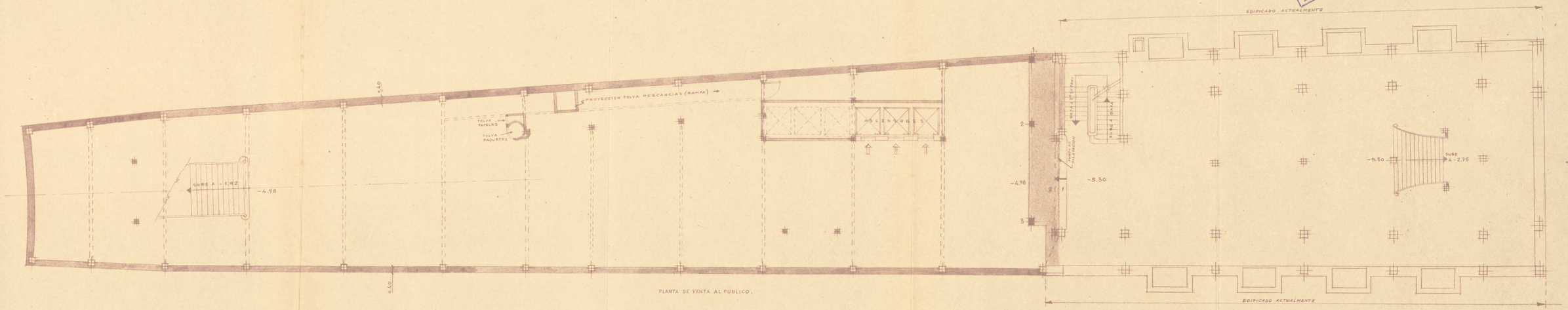

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA BAJA (COTA A -1.28)

5

ESCALA 1:100.

MADRID 2 MARZO 1953

EL PROPIETARIO. EL ARQUITECTO

NOTA: LAS CARAS EXTERIORES DE SOPORTES ESTARAN A 0.20 DE LA LINEA DE FACHADA.

LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES Nºs 1, 2 y 3.

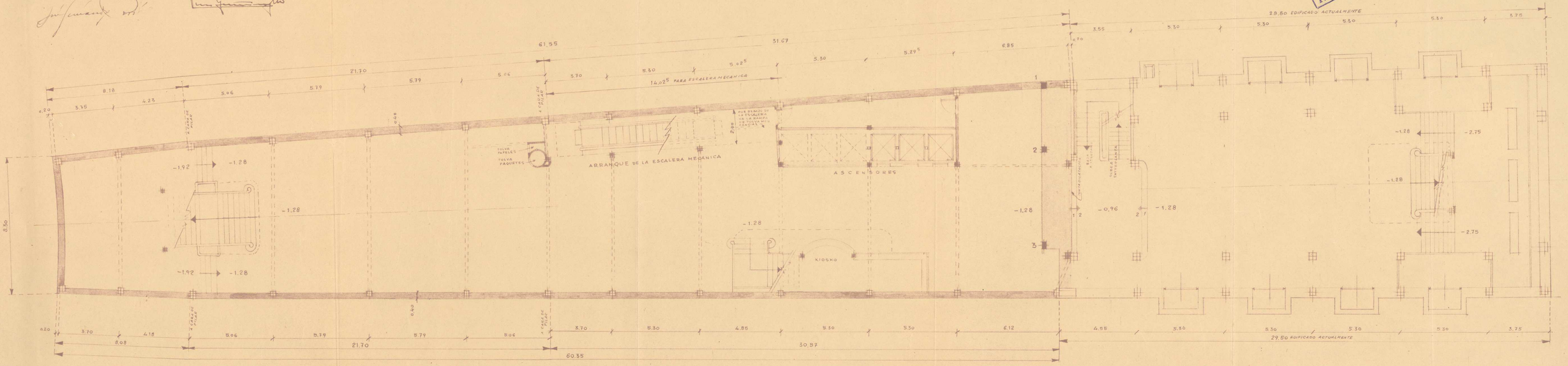

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

ENTREPLANTA (COTA A +2,25)

6.

ESCALA 1:100

MADRID · 2 · MARZO · 1953

EL PROPIETARIO — EL ARQUITECTO

NOTA · LAS CARAS EXTERIORES DE SOPORTES ESTARAN A 0,20 DE LA LINEA DE FACHADA ·
· LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES Nº 1, 2 Y 5.

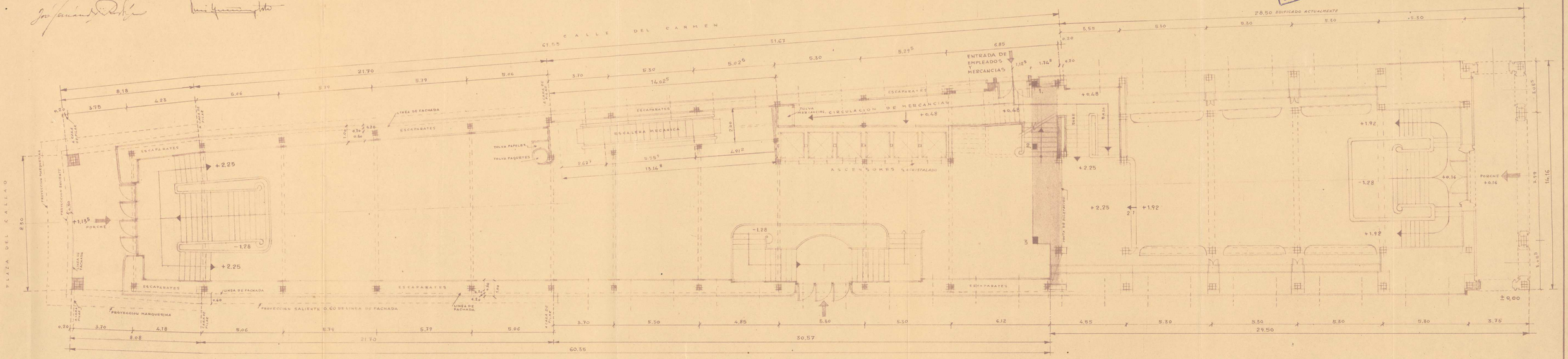

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA GENERAL DE PISOS

7

ESCALA 1:100.

MADRID 2 MARZO 1955.

EL PROPIETARIO: EL ARQUITECTO:

NOTA - LAS CARAS EXTERIORES DE SOPORTES ESTARAN A 0,20 DE LA LINEA DE FACHADA. - LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES Nos 1-2-3.

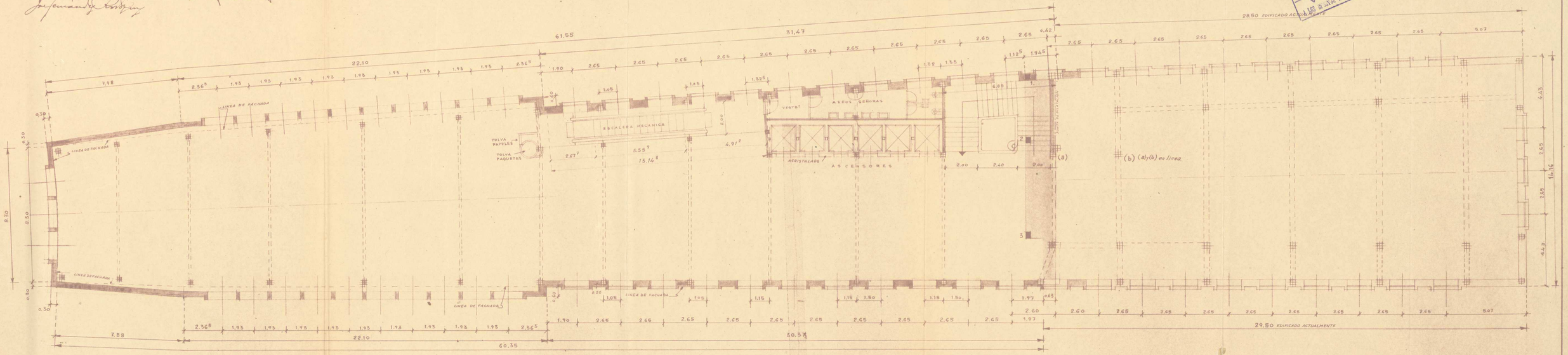

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA QUINTA (PRIMER ATICO) (COTA A + 21,30)

8.

ESCALA 1:100

MADRID · 2 · MARZO · 1953

EL PROPIETARIO. EL ARQUITECTO.

· LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES Nºs 1, 2 y 3.

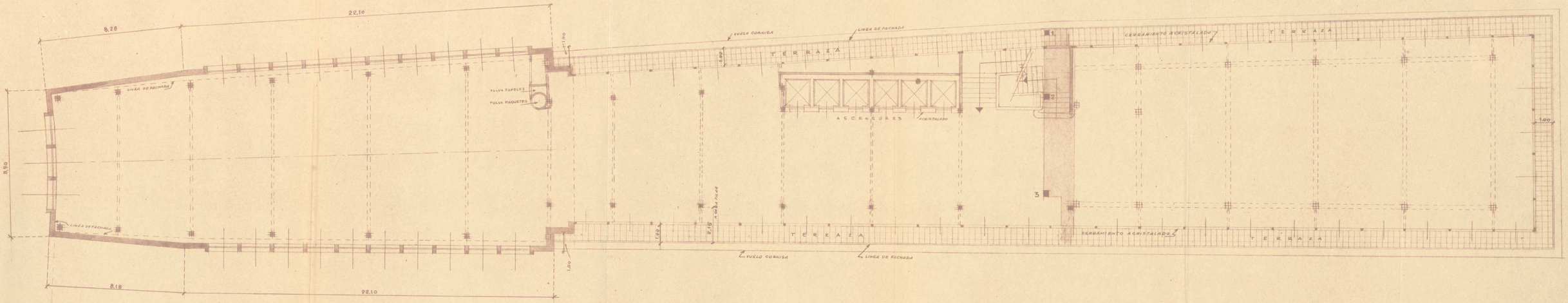

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA SEXTA (SEGUNDO ATICO) (COTA A +24,90 y +25,37)

9.

ESCALA 1:100

MADRID-2-MARZO-1955

EL PROPIETARIO — EL ARQUITECTO

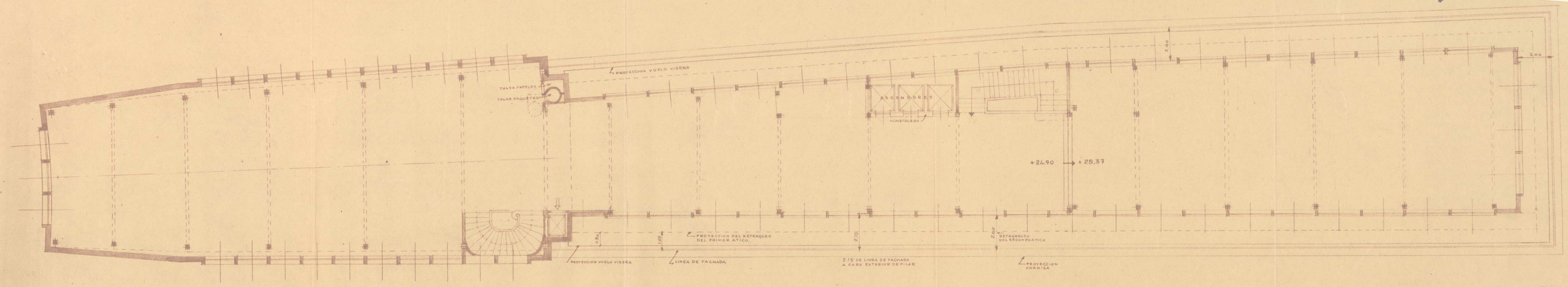

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA SEPTIMA DE TORRES Y TERRAZA (COTA A +28,50)
" OCTAVA " " (COTA A +32,10)

10

ESCALA 1:100

MADRID - 2 - MARZO - 1953

EL PROPIETARIO — EL ARQUITECTO

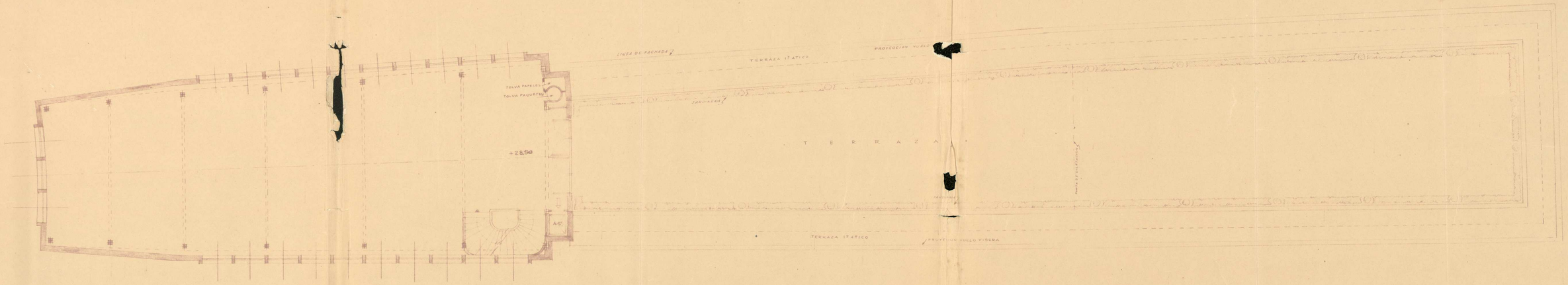

EN LA PLANTA OCTAVA DE COTA +32,10 ARRANCA NUEVA ESCALERA PARA SUBIR A LA 9ª 10ª y TERRAZA.

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTAS NOVENA (COTA A+35,70) Y DECIMA (COTA A+39,30)

11.

ESCALA 1:100

MADRID-MARZO-1953

EL PROPIETARIO — EL ARQUITECTO

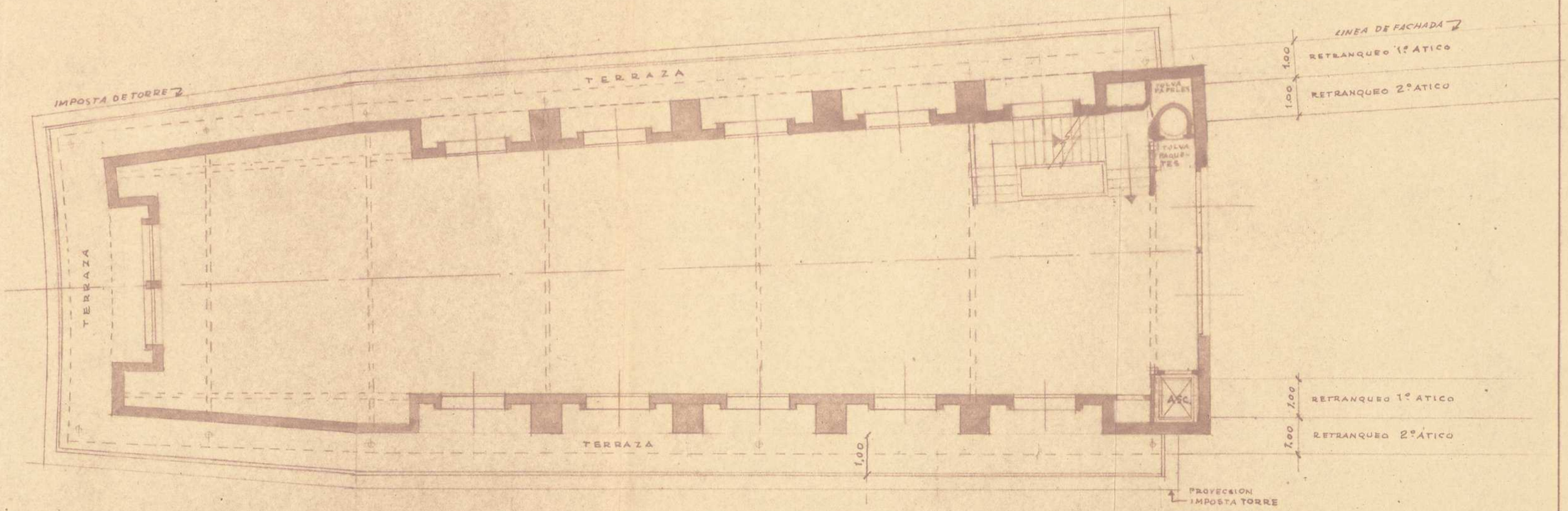

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

12

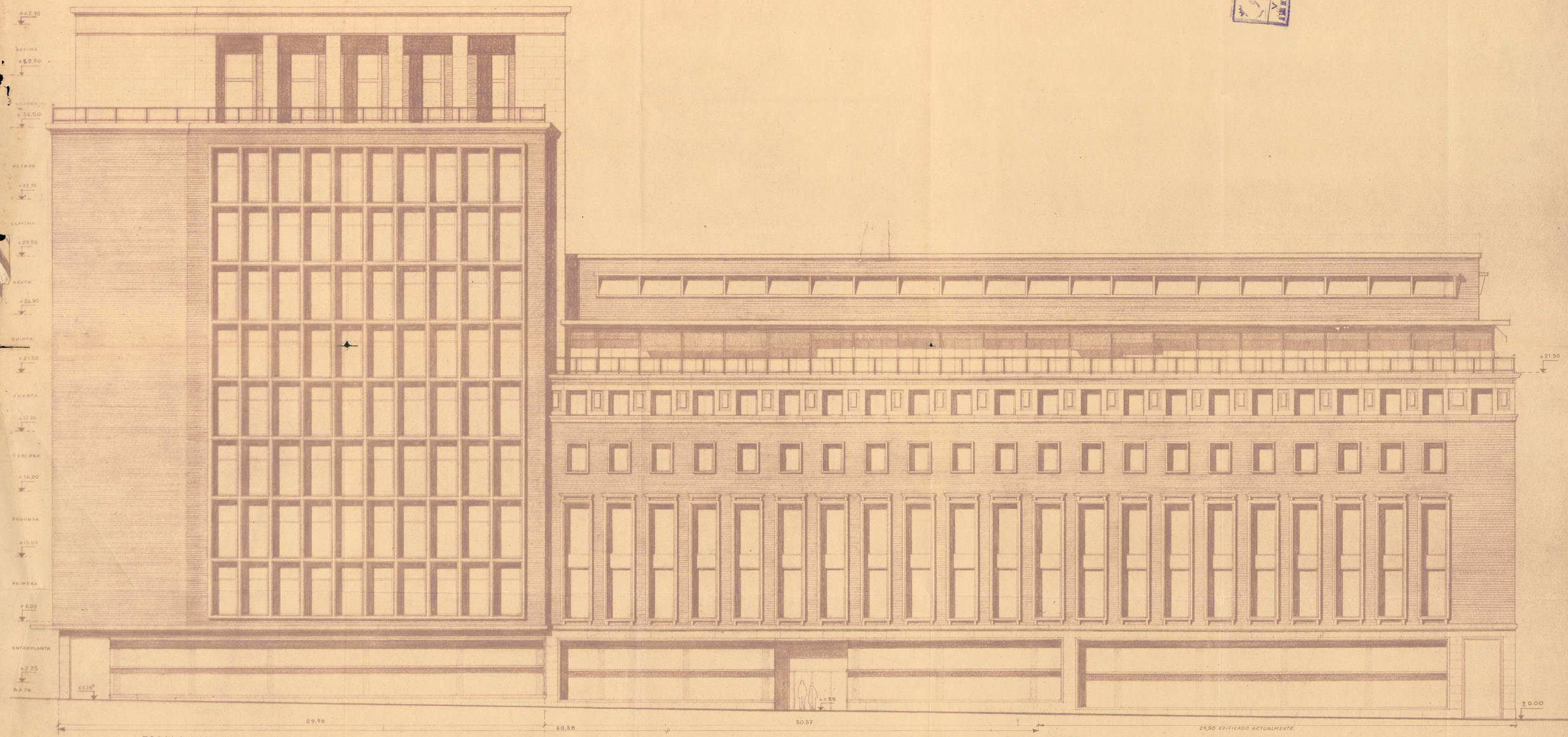

ESCALA 1:100

MADRID-2 MARZO-1953

EL PROPIETARIO

EL ARQUITECTO,

FACHADA A LA CALLE DE PRECIADOS.

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

12

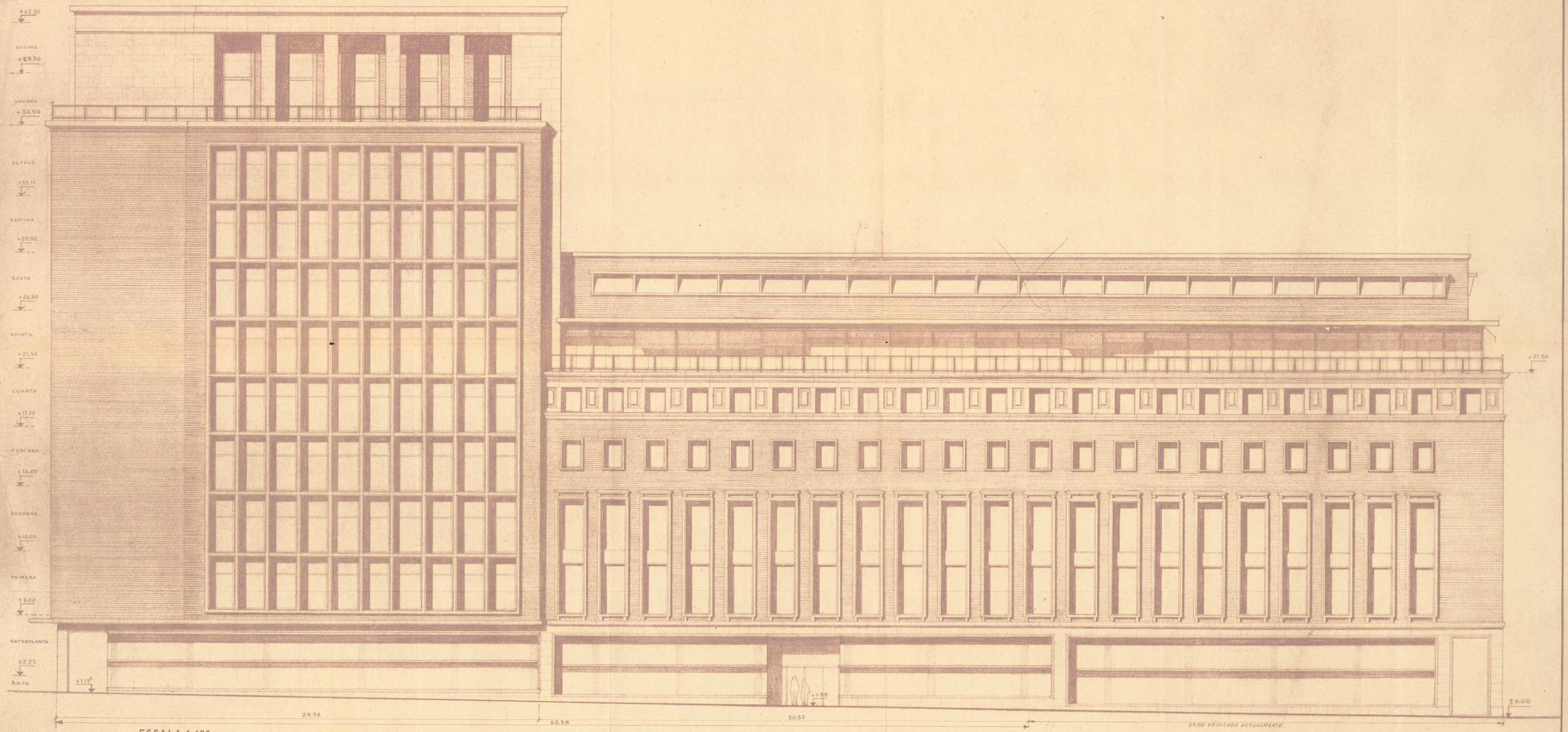

ESCALA 1:100

MADRID-2-MARZO-1955

EL PROPIETARIO

EL ARQUITECTO.

FACHADA A LA CALLE DE PRECIADOS.

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

13

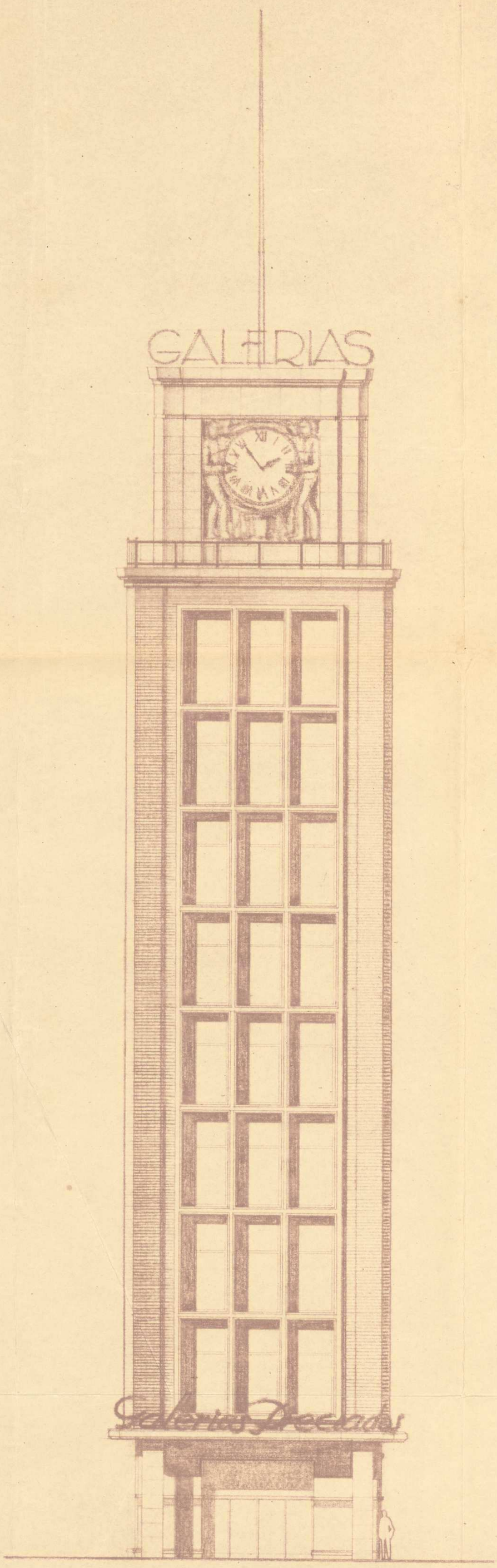

ALZADO A LA PLAZA DEL CALLAO

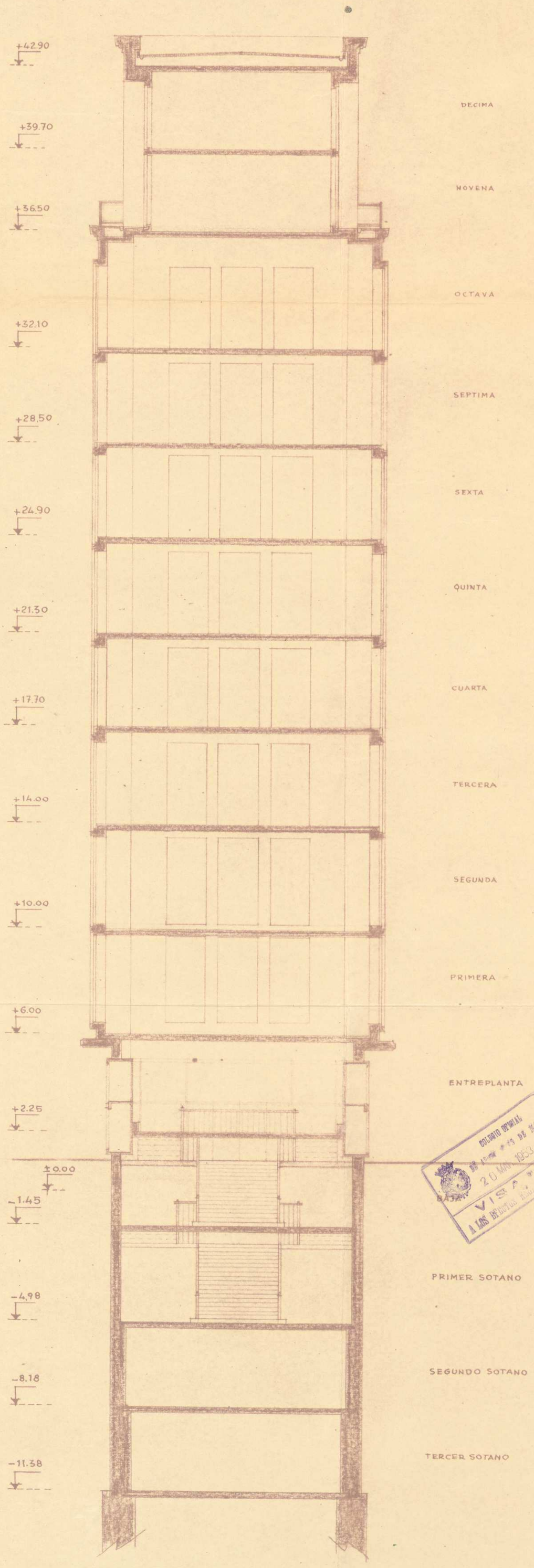

SECCION TRANSVERSAL POR LA TORRE

ESCALA 1:100.

MADRID·2·MARZO·1953

EL PROPIETARIO EL ARQUITECTO

M E M O R I A.-

Las obras objeto de la presente memoria cuya licencia se solicita, se refieren a la ampliación del " Edificio de Galerias Preciados " situado en las calles de Preciados y Carmen con fachada a la Plaza del Callao.

Las mencionadas obras se refieren a la ampliación del edificio ya existente, prolongandolo en una linea de 60,55 metros a la calle de Preciados y de 61,55 metros a la calle del Carmen, hasta la Plaza del Callao, y que en la actualidad tiene fachada a la calle de Pompelanas, destinandolo todo el a edificio comercial.

La ordenación de este edificio, dada su excepcional emplazamiento a la Plaza del Callao ha concebido con un cuerpo elevado en forma de torre, de 30,70 metros de altura (la misma del hotel Florida) y un fondo de 30,00 metros,la superficie que en profundidad no se construye de esta torre, se compensa con un 2º ático retranqueado; se sigue la misma arquitectura actual con los mismos materiales de ladrillo de fondo, piedra de granito con jambas y recuadros de piedra de Colmenar.

Dada la importancia de este edificio y la falta de espacio por lo reducido del terreno se han proyectado 3 sótanos para venta y almacenes de 3,00 metros de altura libres.

El proyecto que para su aprobación se presenta al Excmº Ayuntamiento, se compone de 3 plantas de sótanos situadas a las cotas - 11,38 mts., - 8,18 mts., y - 4,98 mts., planta baja situada a la cota - 1,45 mts., entreplanta situada a la cota + 2,25 mts., planta 1ª a la cota + 6,00 mts., planta 2ª a la cota + 10,00 mts., planta 3ª a la cota + 14,00 mts., planta 4ª a la cota + 17,70 mts., planta 5ª (ático) a la cota + 21,30 mts., planta 6ª, (2º ático) a la cota + 24,90 mts., planta 7ª, (1º de torre) a la cota + 28,50, planta 8ª (2º de torre) a la cota + 32,10, planta novena (3º de torre) a la cota + 35,50 mts., y planta 10ª (4º de torre) a la cota + 39,70 metros.

La distribución de las diversas pl

PLANTA DE 3º SOTANO.-

Se destina a maquinarias de todos los servicios de la finca y transformadores de la Compañía de Energía Eléctrica con su correspondiente escalera de acceso.

PLANTA DE 2º SOTANO.-

Destinada a almacén de clasificación con su tolva de mercancías, expedición de paquetes, vestuarios de empleados y aseos con ventilación de los mismos por el techo de escaparates de planta baja, con su escalera de acceso y ascensor para mercancías y personal que llegan hasta esta planta, con sus cuartos correspondientes de maquinaria de ascensores y cuarto de almacén.

PLANTA DE 1º SOTANO.-

Toda esta planta se destina para venta al público con su acceso por la escalera situada con salida a la Plaza del Callao, con el grupo de 3 ascensores que bajan a esta planta.

ENTREPLANTA.-

Desde esta planta se efectúa el acceso al nuevo edificio dos para el público uno por la calle de Preciados y otro por la Plaza del Callao, y un tercer acceso por la calle del Carmen, destinado a entrada de empleados y mercancías, subiendo a la cota 1 2,25 metros se encuentra la entreplanta que se ha proyectado con iguales características al edificio existente y uniéndose toda ella, con salida a la actual por la calle de Hospelanzas; toda esta planta se destina a venta al público, se proyecta un grupo de 6 ascensores para el, acceso a las plantas superiores, así como una amplia escalera de acceso del público al resto de las plantas.

En los planos se encuentran detalladas las distribuciones y accesos a el edificio.

Su construcción se realizará con cimentaciones de hormigón armado, uno de contención de hormigón armado hasta la rasante de la calle; estructura metálica, las fachadas irán cerradas con ladrillo fino y piedra.

Este edificio irá provisto de todas las instalaciones, necesarias para este tipo de edificación.

Madrid, 14 de Marzo de 1.953.

EL ARQUITECTO.-

Conforme:

EL PROPIETARIO:

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID
20 MAR. 1953
VISA
A LOS EFECTOS

IMPUESTO MUNICIPAL 5 MAR. 1953

En una de las zonas de cad[illegible] ras mecánicas por si durante la ejecución de la [illegible] realizar, en caso contrario se seguiria el forjado de hormigón y se destinaria a venta al público.

PLANTAS DE PISOS.-

Todas estas plantas se destinan a venta al público, con sus correspondientes escalera de acceso y grupo de ascensores, situandose detras de estos los aseos correspondientes; en estas plantas se vuelan las fachadas 0,60 metros en la zona de la torre.

PLANTA 5ª (1º ático)

Esta planta continua de igual forma que las plantas de pisos en la zona de la torre, haciendose el remetido que se señala en los planos en el resto de la planta, destinandose a venta de público.

PLANTA 6ª (2º ático)

Esta planta continua de igual forma que las plantes inferiores en la zona de la torre, con la unica diferencia que nace una nueva escalera para el acceso a las plantas superiores de la torre y un ascensor para el servicio de estas plantas.

El resto de la planta se remete conforme se señala en los planos, destinandose a venta al público.

PLANTA 7ª (1ª de Torre)

Esta planta se destina a sala de exposiciones.

PLANTA 8ª (2ª de Torre)

Esta planta se destina a sala de Juntas.

Planta 9ª (3ª de Torre)

Esta planta se dedica a taller de sastreria.

PLANTA 10ª (4ª de Torre)

Esta planta se destina a central teléfonica.

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA DE CIMENTACION Y SANEAMIENTO

1.

ESCALA 1:100

MADRID 2 MARZO 1953

EL PROPIETARIO — EL ARQUITECTO

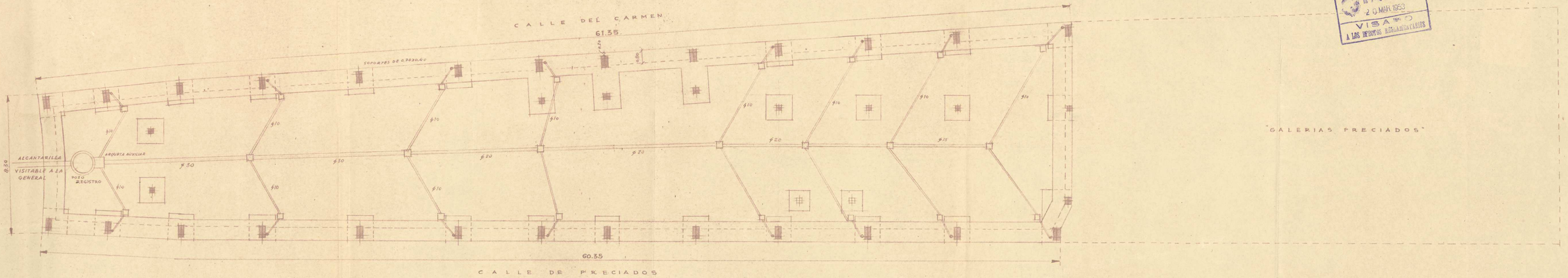

ALCANTARILLA VISITABLE

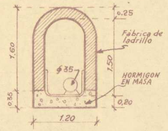

ESCALA 1:50

EMPLAZAMIENTO

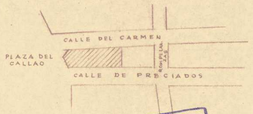

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA DEL TERCER SOTANO (COTA A -11.38)

2

ESCALA 1:100

MADRID - 2 - MARZO - DE 1955

EL PROPIETARIO. EL ARQUITECTO

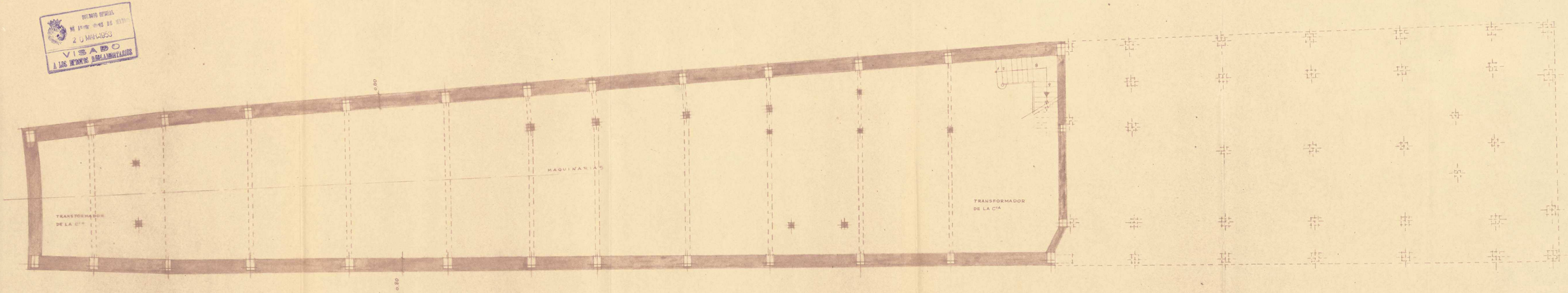

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA DEL SEGUNDO SOTANO (COTA A – 8,18)

3

ESCALA 1:100.

MADRID - 2 - MARZO - 1953

EL PROPIETARIO — EL ARQUITECTO

COLEGIO OFICIAL DE LA ARQUITECTURA DE MADRID
20 MAR. 1953
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

NOTA.- LAS CARAS EXTERIORES DE SOPORTES ESTARAN A 0,20 DE LA LINEA DE FACHADA.
-LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES 1, 2 Y 3.-

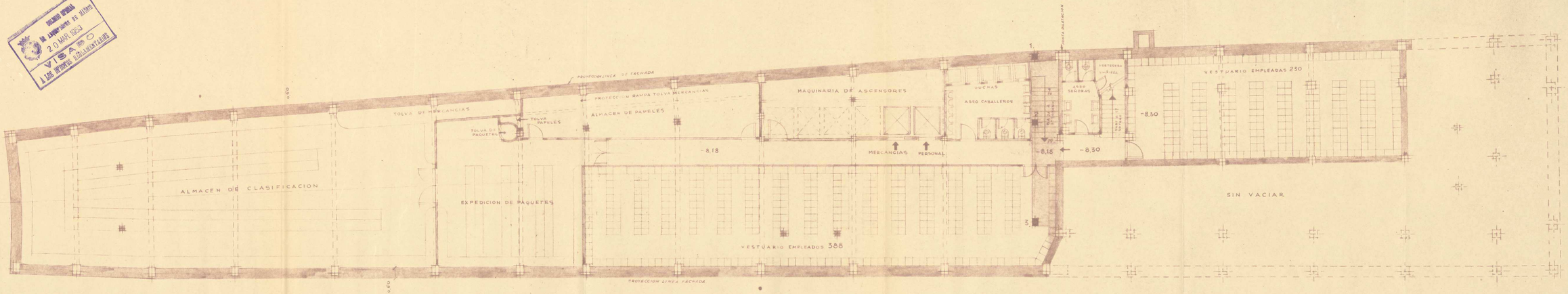

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA DEL PRIMER SOTANO (COTA A -4.98)

4

ESCALA 1:100

MADRID · 2 · MARZO · 1953.

EL PROPIETARIO

EL ARQUITECTO.

NOTA · LAS CARAS EXTERIORES DE SOPORTES ESTARAN A 0,20 DE LA LINEA DE FACHADA.

· LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES 1, 2 y 3.

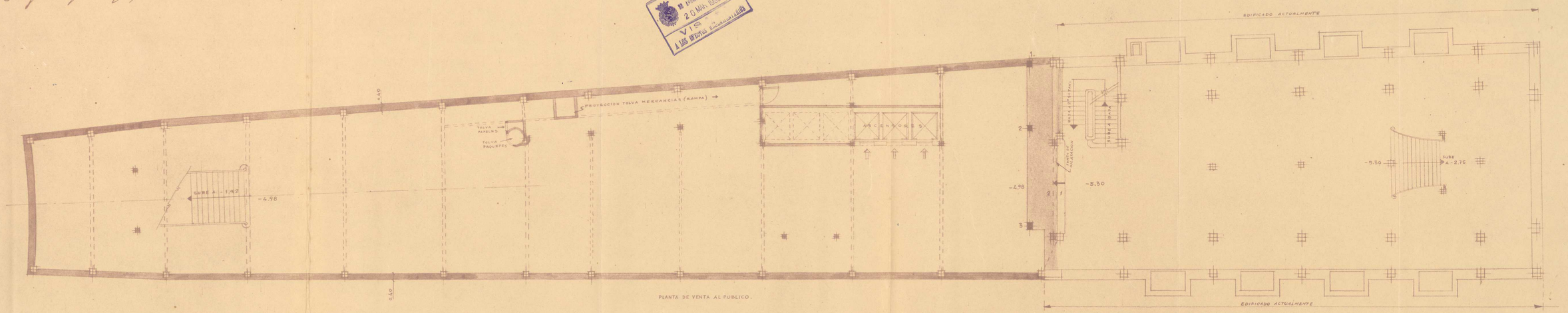

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA BAJA (COTA A -1.28)

5

ESCALA 1:100.

MADRID · 2 · MARZO · 1953.

EL PROPIETARIO. EL ARQUITECTO

NOTA · LAS CARAS EXTERIORES DE SOPORTES ESTARAN A 0,20 DE LA LINEA DE FACHADA.
· LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES Nº 1, 2 Y 3.

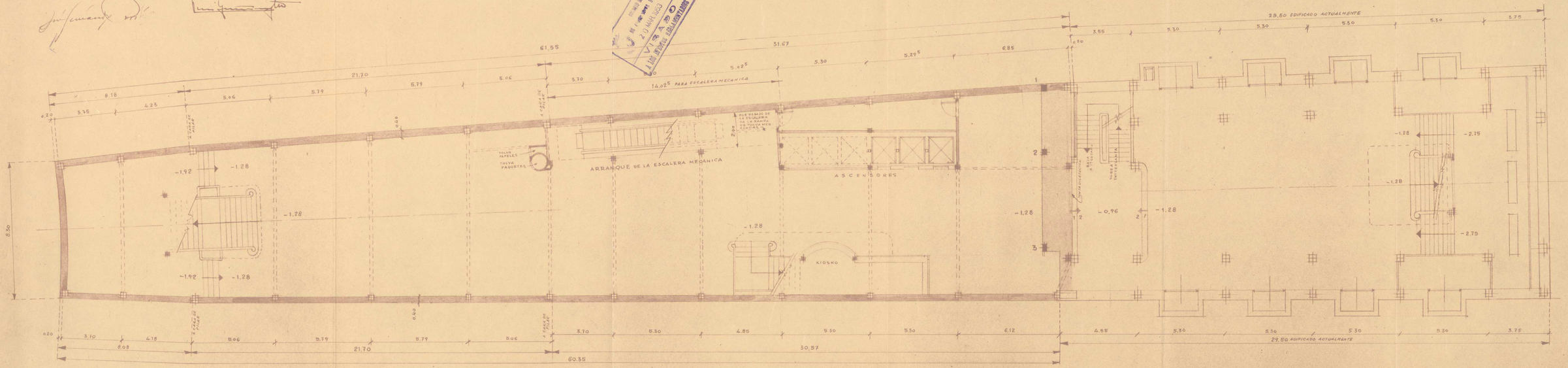

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

ENTREPLANTA (COTA A +2,25)

ESCALA 1:100

MADRID · 2 · MARZO · 1953.

EL PROPIETARIO. EL ARQUITECTO

NOTA · LAS CARAS EXTERIORES DE SOPORTES ESTARAN A 0,20 DE LA LINEA DE FACHADA.
· LA ZONA OBCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES Nº 1, 2 Y 3.

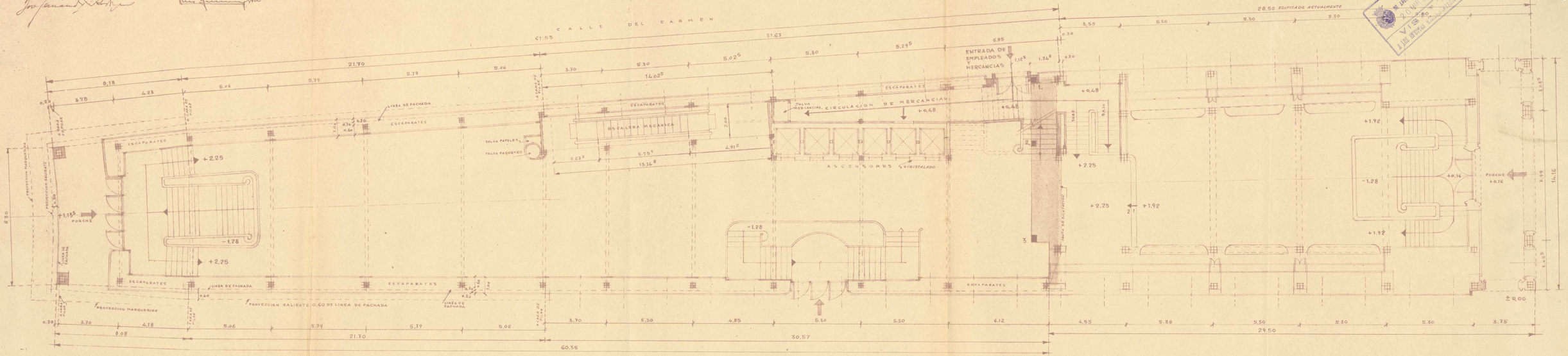

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA GENERAL DE PISOS

7

ESCALA 1:100.

MADRID - 2 - MARZO - 1953.

EL PROPIETARIO. EL ARQUITECTO.

NOTA.- LAS CARAS EXTERIORES DE SOPORTES ESTARAN A 0,20 DE LA LINEA DE FACHADA. - LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES Nos 1-2-5.-

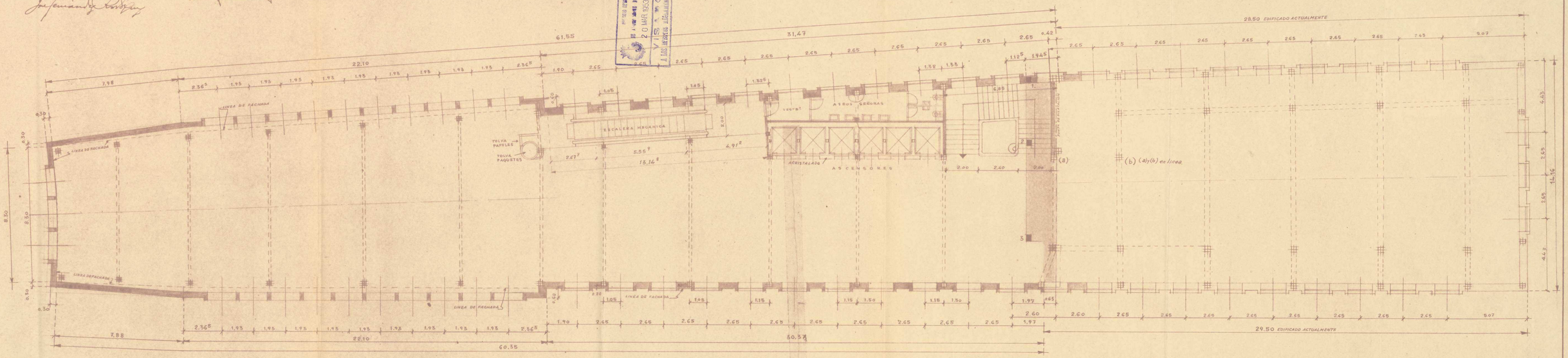

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA QUINTA (PRIMER ATICO) (COTA A + 21.30)

8.

ESCALA 1:100

MADRID · 2 · MARZO · 1955

EL PROPIETARIO. EL ARQUITECTO.

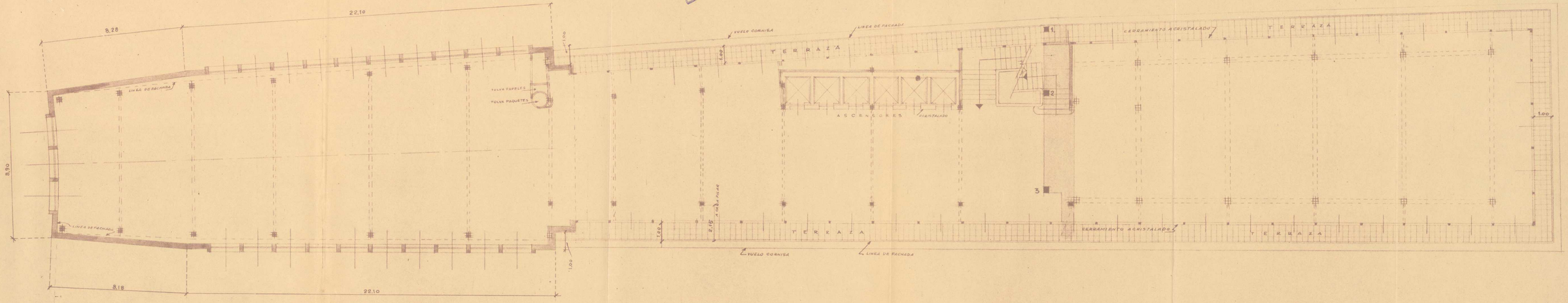

LA ZONA OSCURA SE DERRIBA INCLUYENDO LOS SOPORTES Nos 1, 2 y 3.

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA SEXTA (SEGUNDO ATICO) (COTA A +24,90 y +25,37)

9.

ESCALA 1:100

MADRID-2-MARZO-1953

EL PROPIETARIO — EL ARQUITECTO.

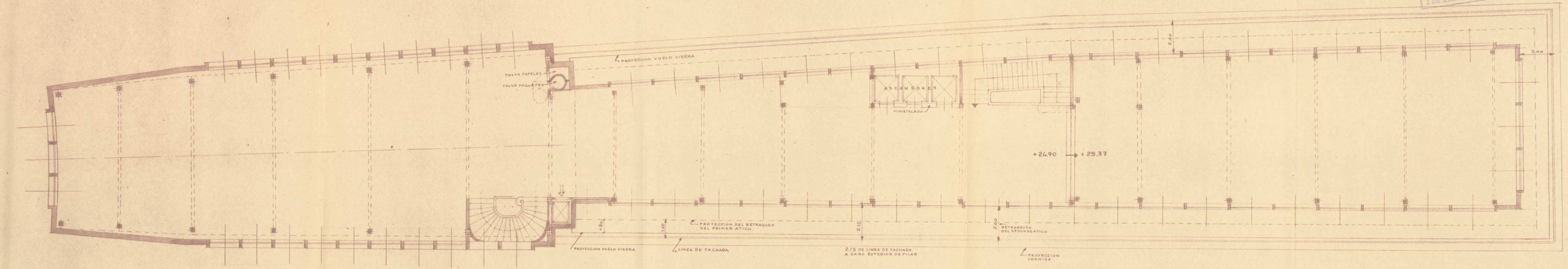

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTA SEPTIMA DE TORRES Y TERRAZA (COTA A +28.50)
" OCTAVA " " (COTA A +32.10)

10

ESCALA 1:100

MADRID - 2 - MARZO - 1953

EL PROPIETARIO. EL ARQUITECTO.

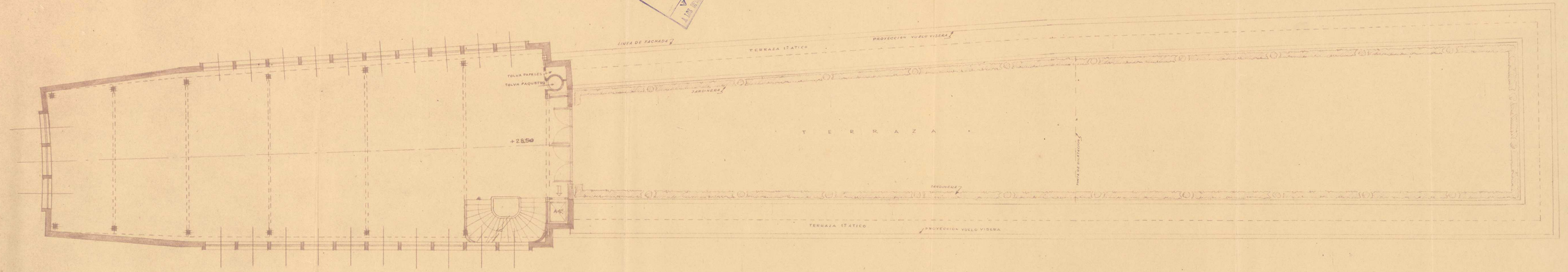

... EN LA PLANTA OCTAVA DE COTA +32.10 ARRANCA NUEVA ESCALERA PARA SUBIR A LA 9ª 10ª y TERRAZA.

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

PLANTAS NOVENA (COTA A+35,70) Y DECIMA (COTA A+39,30)

11.

ESCALA 1:100

MADRID·MARZO·1953

EL PROPIETARIO — EL ARQUITECTO

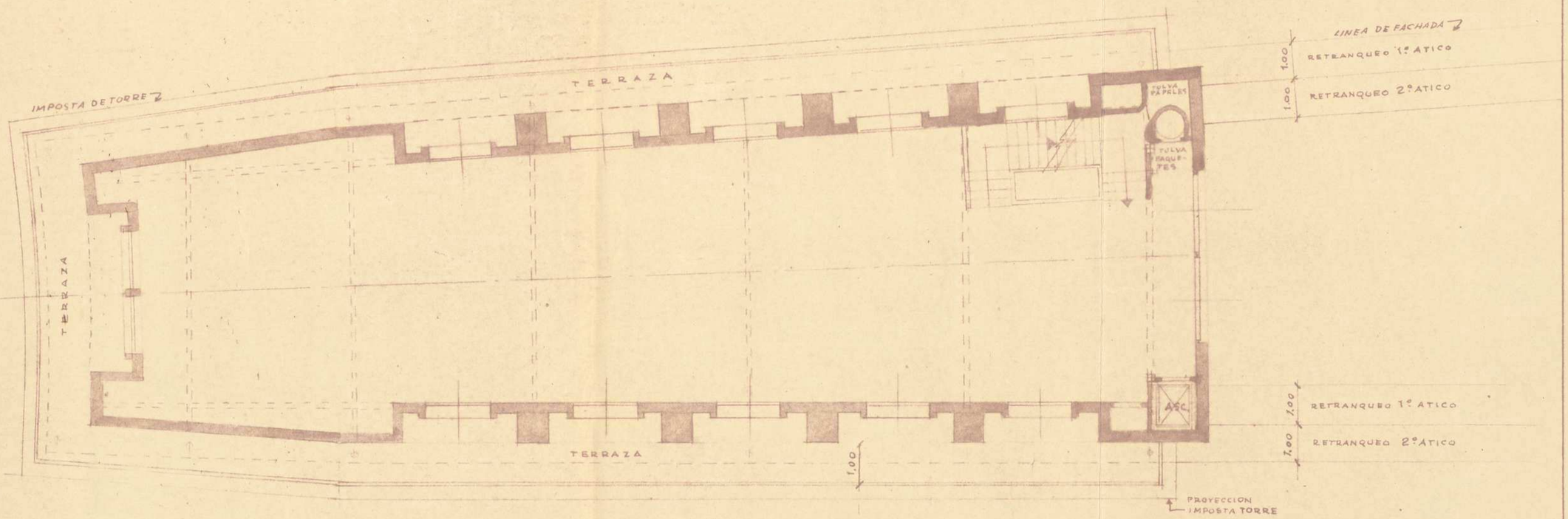

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

13

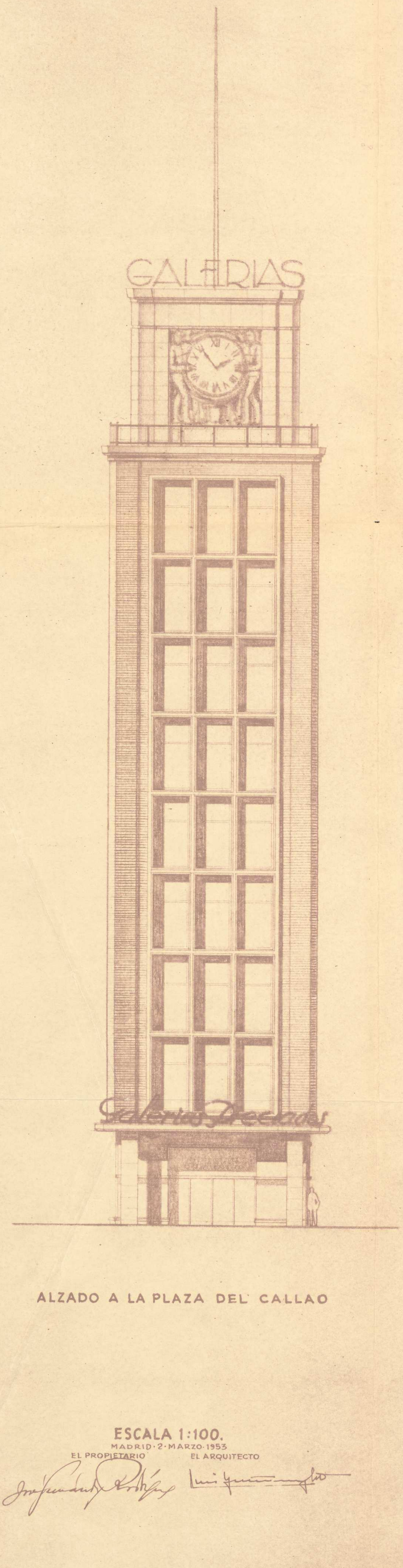

ALZADO A LA PLAZA DEL CALLAO

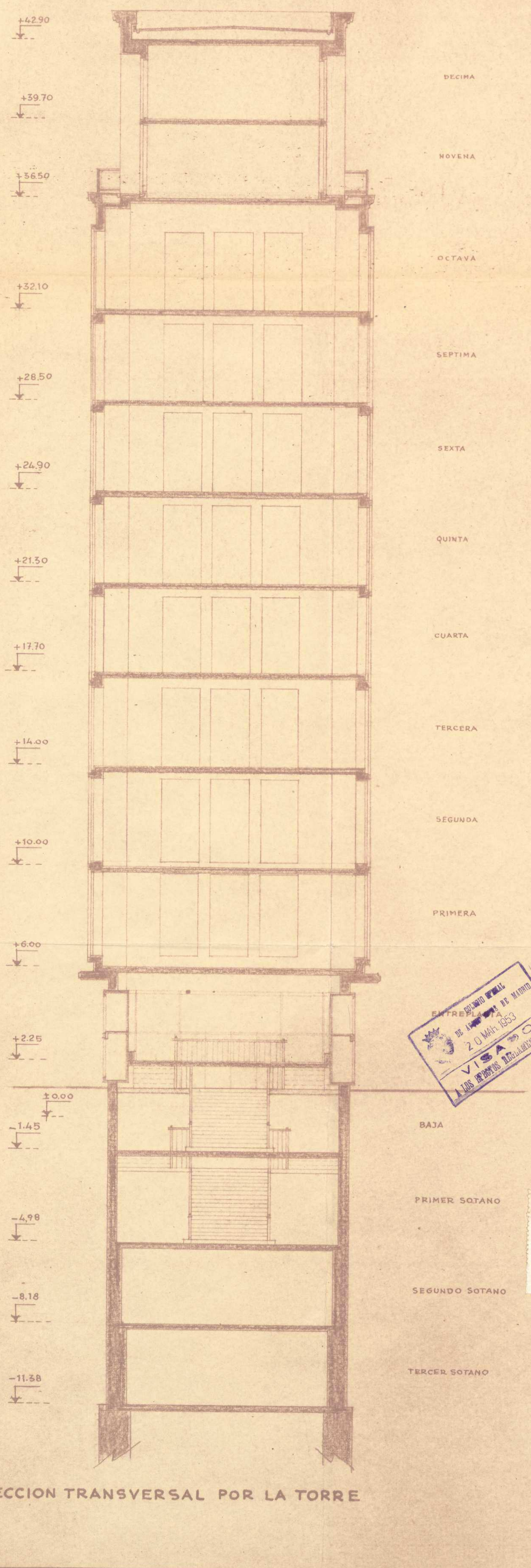

SECCION TRANSVERSAL POR LA TORRE

ESCALA 1:100.

MADRID·2·MARZO·1953

EL PROPIETARIO

EL ARQUITECTO

(4.770)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES PRIVADAS

CARMEN, PRECIADOS Y PLAZA DEL CALLAO

Iltmo. Sr.

Se solicita por Galerias Preciados, la ampliación de su edificio sito en las calles de Preciados, c/v a Rompelanzas y Carmen, prolongandose hasta llegar a la plaza del Callao.

El proyecto presentado incumple Ordenanzas Municipales, por exceder de la altura, ya que la máxima autorizada es de 25 metros, correspondiente a siete plantas en la parte de la plaza del Callao y a la calle del Carmen y Preciados, en una longitud de fachada de 37,50 m., debiando quedar el resto con la altura correspondiente al ancho de la calle de Rompelanzas, que es de 20,50 m., con seis plantas, altura ya excedida con el edificio actual, y autorizandose sobre las indicadas anteriormente un ático retranqueado dentro de la línea de 45 grados. Excede por tanto, el proyecto en el cuerpo de la plaza del Callao en una altura de 11,50 metros, y dos plantas, no estando el ático retranqueado dentro de la línea de 45 grados, y proyectándose un segundo ático, prohibido tambieén por las Ordenanzas Municipales, en esta zona de Madrid. El resto de la edificación se excede de la altura máxima permitida en 0,80 m. no estando tampoco dentro de Ordenanza los cuerpos volados de fábrica y el segundo ático.

Es tambien de señalar que el edificio destinado en su totalidad a uso público comercial, debiera, de acuerdo con la condición 26 de la Ordenanza 2, establecer un estacionamiento de capacidad suficiente a menos de 50 metros.

Los locales situados en el segundo sótano, primer sótano y planta baja, unos destinados a almacenes de clasificación y vestuarios y otros para venta al público, no reunen, a juicio del que suscribe, condiciones suficientes de ventilación, por lo quem en todo caso, se debería disponer del sistema acondicionado oportuno. Asimismo la superficie de contacto que establece el artº 159 de las Ordenanzas, no alcanza el 15% de la de la planta de sótano.

No obstante, lo anteriormente expuesto, el edificio que por su situación con fachada a la plaza del Callao, ocupando una manzana completa, y por sus características constructivas de permanencia y nobleza, puede incluirse en el párrafo último del artículo 98, considerandose como un caso especial en los que se permiten alturas superiores a las máximas fijadas por Ordenanzas, en cuyo caso seria admisible, a juicio del que suscribe, la construcción de una torre, elemento de mayor altura que el resto del edificio, como cuerpo destacado en la plaza del Callao, debiendo dejar el resto a la misma altura que tiene la construcción actual y que como ya se ha indicado excede en 0,80 m. del máximo autorizado en todo caso se juzga necesario la supresión de los cuerpos volados de fábrica y la corrección de los defectos señalados anteriormente, facilmente subsanables.

De acuerdo con el artículo 98, antes citado, la concesión de mayor altura deberá someterse a la aprobación de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid, sin cuya sanción favorable no tendría validez.

Madrid, 10 de abril de 1.953.

EL ARQUITECTO JEFE DE LA PRIMERA DIVISION

AYUNTAMIENTO DE MADRID PRIMERA DIVISION

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

JEFATURA ADMINISTRATIVA
DE LOS SERVICIOS TECNICOS

SECCION DE FOMENTO

Ref.ª.....

SECCION DE FOMENTO

Visto el proyecto que suscrito por el Arquitecto don Luis Gutiérrez Soto presenta don José Fernández y Rodríguez, propietario del inmueble, con el fin de ampliar el edificio de "Galerías Preciados" situado en las calle de Preciados, Carmen y Rompelanzas, haciéndole llegar hasta la Plaza del Callao; y visto asimismo el informe, que con respecto a tal proyecto, ha formulado el Arquitecto Municipal Jefe de la Primera División, el firmante ha de hacer constar que efectivamente a dicho proyecto de ampliación, si nos atenemos estrictamente a la norma objetiva que previene la Ordenanza, pueden señalársele algunos reparos, que no obstante quedan desvanecidos si interpretamos los volúmenes constructivos con criterio abierto; pues el exceso de altura en la parte en que se produce puede muy bien conjugarse con el que, teniendo en cuenta las diferentes latitudes de las calles que circundan la edificación correspondería en realidad a ésta, ya que apenas sobrepasa el volumen que normalmente se consentiría. Pero, sobre todo, la circunstancia que imprime carácter a este edificio y lo coloca en situación especial es que se trata de una "manzana completa" y que en su construcción no se perjudica, sensiblemente, el soleamiento ni las condiciones higiénicas de ninguna edificación próxima. Así como que los materiales que se empleen en la obra son de reconocidda permanencia y nobleza como señala el artículo 98 de las Ordenanzas de la Edificación, que precisamente para casos como éste, marcan una excepción en la norma general.

Por tales circunstancias que influyen en este caso, hasta el punto de definirlo específicamente, opina el que suscribe que puede otorgarse la licencia solicitada, siempre que se dote a los locales destinados a sótanos, y planta baja de las condiciones suficientes de ventilación, mediante los sistemas de acondicionamiento que la técnica previene para estos casos.

Si V.S. participa del criterio expuesto deberá someterse este expediente a la sanción de la Comisión Municipal Permanente y si fuere aprobado, a la de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, sin cuya sanción favorable no tendrá validez.

Madrid, 10 de abril de 1.953.

El Jefe Admvº. de los Servicios Técnicos,

Conforme:
EL SECRETARIO GENERAL,

I. M.—9578.

A la Excma.Comisión Mpal.Permanente.

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Presidente de la Comisión de Fomento, tiene el honor de proponer a V.E., de conformidad con el anterior informe, la concesión de la licencia solicitada, con arreglo al proyecto presentado en el que deberán introducirse las siguientes modificaciones: tratar como fachada la parte posterior de la torre y que los laterales de ésta, que aparecen sin luces, seria aconsejable que fuesen modificados en el sentido de darles un mayor movimiento de masas.

Madrid, 10 de abril 1953

MADRID 15 ABRIL 1953

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SESION ORDINARIA

Queda aprobada por unanimidad la propuesta que precede, y el Sr. Alcalde por decreto de esta misma fecha ordena su cumplimiento.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento,

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

SECCIÓN DE FOMENTO

Construcciones.
Fº. 270/53.-
Carmen, Preciados
y Pl. del Callao.-

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.E. el expediente instruído y tramitado en esta Corporación con motivo de la solicitud formulada por don José Fernández Rodríguez para llevar a cabo obras de nueva planta, destinadas a edificio comercial, en los solares de la calle del Carmen y Preciados, c/v. a la Plaza del Callao, con sujeción al proyecto que se acompaña a la petición, a fin de que en cumplimiento de lo acordado por la Excma. Comisión Municipal Permanente con fecha 15 del actual, se sirva informar esa Comisaría.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1.953.

MINUTA APROBADA,

AYUNTAMIENTO DE MADRID — SECCIÓN DE FOMENTO

Por delegación del Sr. Alcalde-Presidente,
EL 1.er TENIENTE DE ALCALDE,

Excmo. Sr. Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.-

I. M.—8880.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sección de Fomento
Construcciones.
Carmen - Preciados - Callao.-
Nº 270-1953

1371

Sobre sellado

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Registro General
20 ABR 53

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.-

Calle de Alcala 42.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN DE FOMENTO

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID
ENTRADA Nº

Contiene expediente de construcción finca en calles Preciados y Carmen y Plaza del Callao.-

COMISARIA GENERAL
PARA LA
ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES
ALCALA, 42.-MADRID

Sección Administrativa
Negociado 1º
Número 324
(Al contestar cítese esta referencia.)

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID
27 MAY 1953
SALIDA n.º 1004

Excmo. Sr.:

La Comisión de Urbanismo de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, examinó el expediente remitido por ese Excmo. Ayuntamiento e incoado por D. José Fernández Rodríguez, para llevar a cabo obras de nueva planta en los solares de su propiedad en la calle del Carmen y Preciados c/v a la Plaza del Callao.

La Comisión, después de amplio examen y deliberación, tanto sobre el proyecto como sobre los diversos informes que figuran en el expediente indicado, acordó comunicar a esa Excma. Corporación que por parte de la Comisión no habría inconveniente en conceder la autorización solicitada en cuanto se refiere a aumento de volumen y a uso comercial de la torre, si por parte de los propietarios se compensara dicho beneficio con un aparcamiento de coches proporcionado a la importancia del edificio, de acuerdo con la condición 26 de la Ordenanza 2ª, cumpliéndose además las modificaciones contenidas en el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 15 de abril, relativas a las modificaciones de altura introducidas en la parte posterior y laterales de la torre proyectada.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se comunica a V.E. para su conocimiento, el del Excmo. Ayuntamiento de su digna presidencia y efectos oportunos devolviéndose adjunto el expediente municipal examinado.

Vto

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
29 MAY 1953
N.º 2723 1929
ENTRADA

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1953.

EL COMISARIO GENERAL,

COMISARIA GENERAL PARA ORDENACION URBANA DE MADRID
Secretaría

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid,-

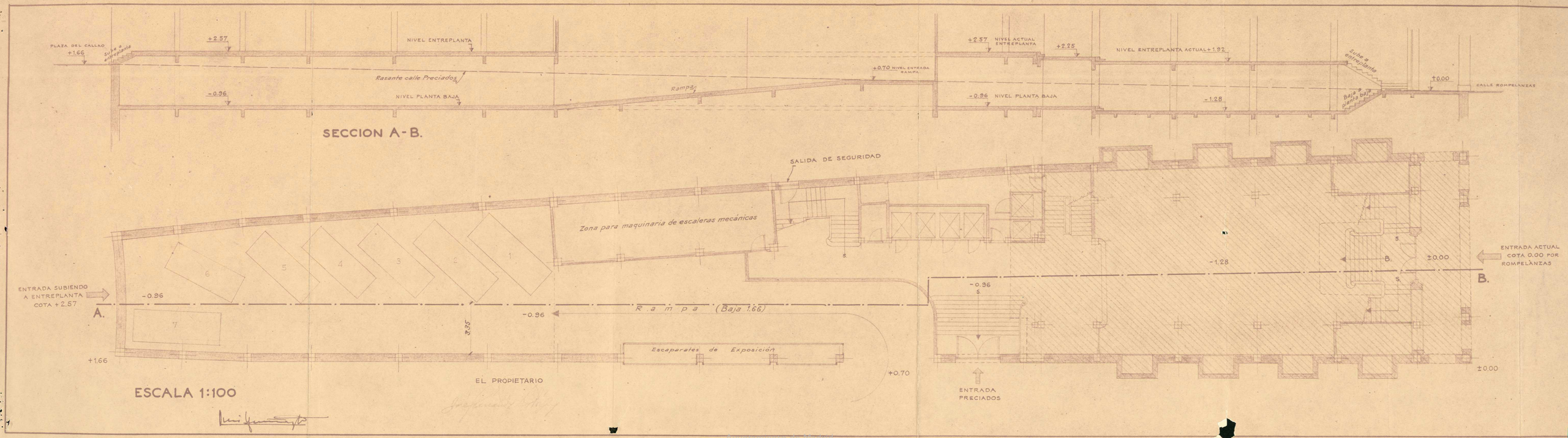

8ª CLASE PTAS. 1'50 K083947552 — IMPUESTO MUNICIPAL 5 CTS — VILLA DE MADRID · LA NOBLE · 25 CTS MONTEPIO DE FUNCIONARIOS Y OBREROS MUNICIPALES 032028 — 5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL — IMPUESTO MUNICIPAL 1'50 PTAS.

EXCMO. SEÑOR:

El que suscribe Luis Gutiérrez Soto, como Arquitecto autor del proyecto redactado para prolongación del edificio de "GALERIAS PRECIADOS" hasta la Plaza del Callao, y en contestación al escrito enviado por la Comisaría de Urbanismo con fecha 27 de Mayo de 1953, con el debido respeto expone:

Que estudiadas con todo detalle todas las posibilidades técnicas para llevar a efecto el aparcamiento de coches que se sugiere se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1ª. A la vista del plano que se acompaña en una simple inspección, quedan desechadas las soluciones de aparcamiento en sótanos, bien en rampa (prácticamente imposible) o en montacargas, ya que la superficie útil que queda, descontando gruesos de muros de contención, los espacios imprescindibles de ascensores, escaleras de seguridad, maquinaria de escaleras mecánicas y conductos de ventilación que son necesarios para los accesos y seguridad a los pisos superiores, ya que las circulaciones verticales existentes en el antiguo edificio son totalmente insuficientes para el nuevo volumen y circulación de la proyectada ampliación, es de una anchura de ocho metros en su parte más ancha, técnicamente inservible, para la maniobra de entrada y salida y aparcamiento de coches.

No obstante se ha estudiado la posibilidad de colocar este aparcamiento en planta baja.

En el nuevo edificio, se sigue exactamente los niveles de pisos del existente, estando la planta baja 1,50 metros por debajo de la rasante, y teniendo una entreplanta 1,50 metros elevada, es decir, se entra a media altura; en el plano que se acompaña, está claramente expresada esta solución, que sería interesante si las dimensiones del terreno fueran lo debidamente espaciosas para aparcar un número apreciable, y si el movimiento de los mismos de entrada y salida fuera normal, pues en esta solución, los coches tienen que salir marcha atrás, con grandes dificultades de maniobra, y creando los consiguientes trastornos en la circulación de peatones y rodada en la calle de Preciados.

Consideramos, pues, que estudiada técnicamente sobre el plano, la posibilidad de un aparcamiento dentro del mismo terreno de "GALERIAS PRECIADOS" es prácticamente imposible el lograrlo, dada la forma y reducidas dimensiones del terreno, y la estrechez de las calles; este aparcamiento, es siempre insuficiente en cuanto al número de coches, inservible en cuanto a la circulación y maniobras de los mismos, y en ningún punto aconsejable (a mi modesto entender) dado el trastorno y molestias que originaría al peatón y a la circulación rodada de las dos calles ya que no es posible dar entrada y salida a los coches independientemente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 1 de Junio de 1.953.

Luis Gutiérrez Soto

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

SECCIÓN DE FOMENTO

Negociado de .....

Sección de Fomento.

Vuelve de la Comisión de Urbanismo este expediente con un dictamen en que se dice: que por parte de la Comisión no habría inconveniente en conceder la autorización solicitada, en cuanto se refiere a aumento de volumen y a uso comercial de la torre, si a su vez los propietarios compensaran dicho beneficio con un aparcamiento de coches proporcionado a la importancia del edificio.

Casi inmediatamente a dicha comunicación se recibe un escrito del autor del proyecto de edificio que comentamos, en el que se aducen las razones que imposibilitarian, prácticamente, el uso de ese apartamiento y éstas parecen tener tal evidencia que a juicio del firmante merecen ser meditadas. Porque es una realidad que la estructura de las calles que circundan la proyectada edificación haria muy dificil toda maniobra de vehículos y, ademas, que la capacidad del local destinado a estacionamiento es tan pequeña que no vendria a resolver nada. De todas suertes como quiera que la iniciativa parte de la Comisaria de Urbanismo, es obligado enviar de nuevo a dicho organismo el expediente para que vuelva a considerar el caso respecto del cual si V.S. no entiende otra cosa, el Ayuntamiento no modifica su criterio que queda expuesto en el acuerdo de 15 de abril último.

Madrid, 2 de junio 1953.

El Jefe Administrativo de los S.Técnicos,

Conforme;
El Secretario,

I. M.—9116

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Presidente de la Comisión de Fomento y Delegado de la Alcaldia para despacho, presta su conformidad a lo informado por la Sección y consecuentemente tiene el honor de proponer a V.E. que se mantenga el acuerdo por el que se concedia licencia para construir un edificio comercial en la Plaza del Callao c/v a las calles de Carmen y Preciados.

Madrid, 2 de junio 1953.

MADRID 3 JUNIO 1953

EN COMISION MUNICIPAL PERM.

SESION ORDINARIA

Dada cuenta, previa su declaración de urgencia por unanimidad, del precedente dictamen, se acuerda de conformidad con lo propuesto; y el Sr. Alcalde por decreto de esta fecha, ordena su cumplimiento.

EL SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

SECCIÓN DE FOMENTO

18 de junio de 1.953.

Visto el precedente acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente y aprobado por la Comisión de Urbanismo el proyecto de que se trata en la sesión celebrada en el día de ayer, remítase el presente expediente al Arquitecto Jefe de la Zona para que expida los volantes de autorización de obra, a fin de que por la Administración de Rentas y Exacciones se proceda al cobro de los derechos.

I. M.—6749.

CARMEN, PRECIADOS Y CALLAO. (83/1288)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES PRIVADAS

Iltmo. Sr.:

En cumplimiento del precedente decreto adjunto se remiten los volantes de tarifación de las obras cuya licencia se solicita en el presente expediente.

Madrid, 20 de junio de 1953

EL ARQUITECTO JEFE DE LA 1a DIVISION,

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SALIDA
22 JUN 1953
F.: 83
N.: 1288
DIRECCION DE EDIFICACIONES PRIVADAS

I. M.—5109; a.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

Visto que las obras abajo reseñadas, correspondientes a la petición de licencia del

Expediente número 4.770,

cumplen las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes, se informan favorablemente, y por tanto, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de diciembre de 1940, quedan autorizadas, con la condición de aceptar cualquier decisión municipal que se pueda comunicar en el plazo de un mes a partir de la entrega del presente, quedando a salvo la intervención que en todo caso corresponda a la Fiscalía de la Vivienda.

Las obras abajo reseñadas quedan sujetas a la comprobación y vigilancia de la Inspección de Rentas y de los Aparejadores inspectores. La iniciación de las obras sin esta autorización, o la realización de otras que no hayan sido solicitadas, serán sancionadas con la supresión inmediata, demolición o imposición del quíntuplo de los derechos correspondientes.

Madrid, 20 de junio de 19 53

El Director de Arquitectura,
P. D.
El Arquitecto Jefe de la Zona

Situación: Carmen, Preciados y Plaza del Callao.

Obra: Nueva planta

Apellidos:

Nombre: José Fernández Rodríguez.

Domicilio: Tormes, 7

Arquitecto: Luis Gutiérrez Soto.

RESEÑA DE LAS OBRAS

Construir	p/de sótanos y semisótanos....	3.364,00 m2.
id	" baja y 1ª.....	1.882,00 "
id	" 2ª y 3ª.....	1.982,00 "
id	" 4ª y 5ª.....	1.982,00 "
id	" 6ª y 7ª.....	1.288,00 "
id	" 8ª, 9ª y 10ª.....	1.071,00 "
	Valla.....	269,00 m2.

(Aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 3 de Junio 1933)

I. M.– 7793.

270

COMISARIA GENERAL
PARA LA
ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDO
ALCALA, 42.-MADRID

Sección Administrativa
Negociado 1º
Número 390
(Al contestar cítese esta referencia.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
3 1952
ENTRADA
3297 2011

Excmo. Sr.:

Q. 132 - 18

La Comisión de Urbanismo de mi presiden
da el día 17 de los corrientes, examinó nuev
relativo a las obras de ampliación del edifi
rías Preciados" en la calle de este nombre.
manifiesta que le ha sido comunicado el acue
20 de mayo último y formula diversas observa
el grave perjuicio que le representaría dest
una planta de sótano a aparcamiento de coche
de la Comisión modifique su anterior acuerdo
zación para realizar el proyecto presentado
de volumen, y sin exigir la construcción de
Para ello alega que ha cedido gratuitamente
superficie de 1.870'43 pies cuadrados que su
tas 9.726!236,00.

La Dirección Técnica sostiene el punto
su anterior informe sobre la necesidad de qu
Ordenanzas vigentes en cuanto al volumen del
sidad de establecer un aparcamiento, si bien
circunstancias del caso, somete a la conside
las alegaciones formuladas por el propietari
dos.

La Comisión, después de discutir amplia
acordó prestar su aprobación al proyecto tal
tado por el solicitante, con el aumento de v
la construcción de la torre y sin obligación
miento alguno.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se
su conocimiento, el del Excmo. Ayuntamiento
y efectos oportunos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Precio: 0,15 pesetas. Con destino al Montepío de Funcionarios Municipales.

Nº 16640

Instrucciones que han de cumplir los propietarios de fincas en virtud de lo dispuesto en la circular de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el *Boletin Oficial* de la provincia de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

OBRAS DE NUEVA PLANTA

CLASE DEL EDIFICIO..
- ~~Casa familiar~~ .....
- ~~Idem colectiva~~ .....
- ~~Idem hotel~~ .....
- ~~Idem fábrica~~ .....
- Idem almacén. .....

Calle Preciados, Plaza del Callao y calle del Carmen.
Plaza .....
Paseo .....
Glorieta .....
Avenida .....

PROPIETARIO.....
- Nombre y apellidos "GALERIAS PRECIADOS S.L."
- Domicilio Calle Preciados nº 28.

Area en metros del solar 646,07 m2.

Area en metros de lo que se ha de edificar 646,07 m2.

Altura en metros después de edificado 42,90 mts.

EMPLAZAMIENTO . . . .
- Núcleo urbano .....
- Idem rural .....
- Idem en el campo .....

NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS											TOTAL DE VIVIENDAS	PRESUPUESTO GLOBAL DE LAS OBRAS — Pesetas Cts.		TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Más de 10				100.....	100-250...	251-500...	501-750...	751-1.250..	1.251-1.750	Más de 1.750...
Número de plantas en torre									14		ninguna.	11.197.437	,00							

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; O, si a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, 2 de julio de 195 3.

El propietario,

El Arquitecto,

I. M. – 8978

LUIS GUTIERREZ SOTO
ARQUITECTO
PADILLA, 82
TEL. 256848 MADRID

270/953

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Precio: 0,15 pesetas. Con destino al Montepío de Funcionarios Municipales.

Nº 16638

Instrucciones que han de cumplir los propietarios de fincas en virtud de lo dispuesto en la circular de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el *Boletin Oficial* de la provincia de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

OBRAS DE NUEVA PLANTA

CLASE DEL EDIFICIO..
- Casa familiar .....
- Idem colectiva .....
- Idem hotel .....
- Idem fábrica .....
- Idem almacén .....

Calle Preciados, Plaza del Callao y calle del Carmen.
Plaza
Paseo
Glorieta
Avenida

PROPIETARIO.....
- Nombre y apellidos "GALERIAS PRECIADOS S.L."
- Domicilio Calle Preciados nº 28.

Area en metros del solar 646,07 m2.

Ar[illegible] metros de lo que se ha de edificar 646,07 m2.

Altu[illegible] en metros después de edificado 42,90 mts.

EMPLAZAMIENTO . . . .
- Núcleo urbano
- Idem rural
- Idem en el campo

NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS											TOTAL DE VIVIENDAS	PRESUPUESTO GLOBAL DE LAS OBRAS — Pesetas	Cts.	TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Más de 10				100.....	100-250....	251-500...	501-750....	751-1.250..	1.251-1.750	Más de 1.750...
Número de plantas en torre									14		ninguna.	11.197.437	,00							

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; O, si a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, 2 de julio de 1953.

El propietario,

José Fernández Rodríguez

El Arquitecto,

Luis Gutierrez Soto

LUIS GUTIERREZ SOTO
ARQUITECTO
PABILLA, 32
TEL. 256648 MADRID

I. M. - 8978

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

FACHADA MODIFICADA.

ESCALA 1:100

MADRID, JUNIO DE 1954

ARQUITECTO: LUIS GUTIERREZ SOTO

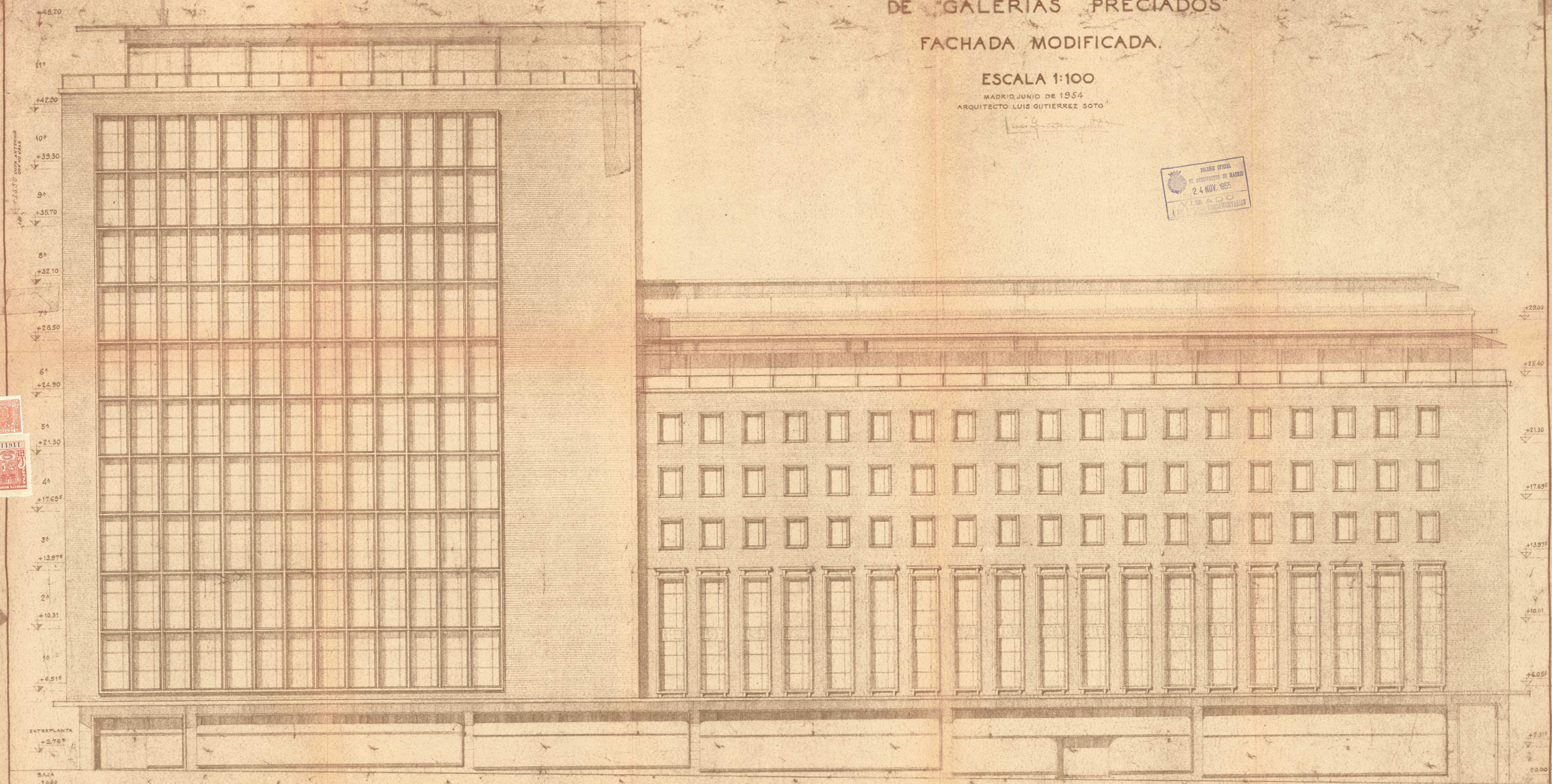

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

FACHADA MODIFICADA.

ESCALA 1:100

MADRID, JUNIO DE 1954

ARQUITECTO: LUIS GUTIERREZ SOTO

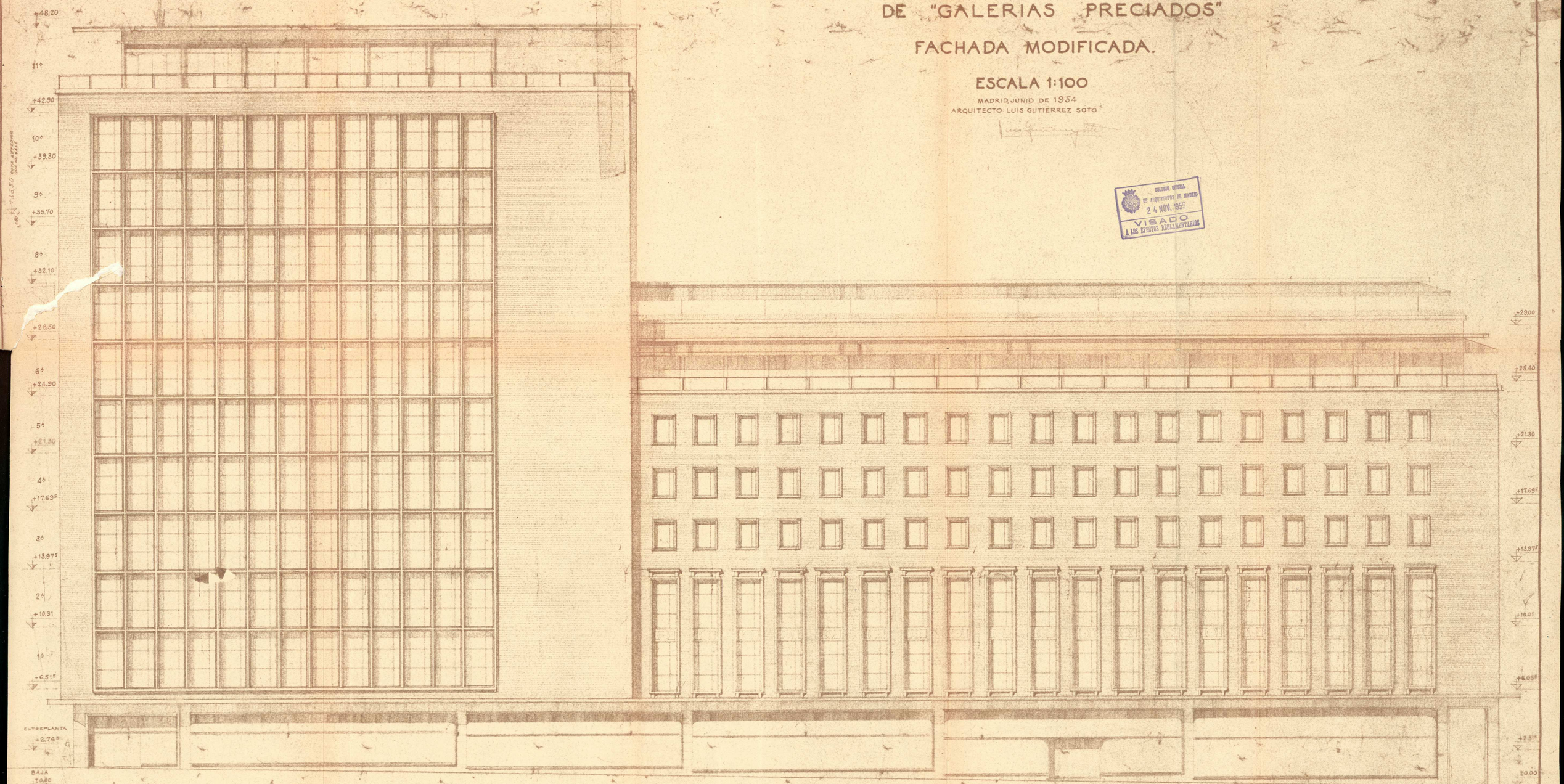

PROYECTO DE AMPLIACION DE "GALERIAS PRECIADOS"

FACHADA MODIFICADA.

ESCALA 1:100

MADRID, JUNIO DE 1954

ARQUITECTO: LUIS GUTIERREZ SOTO

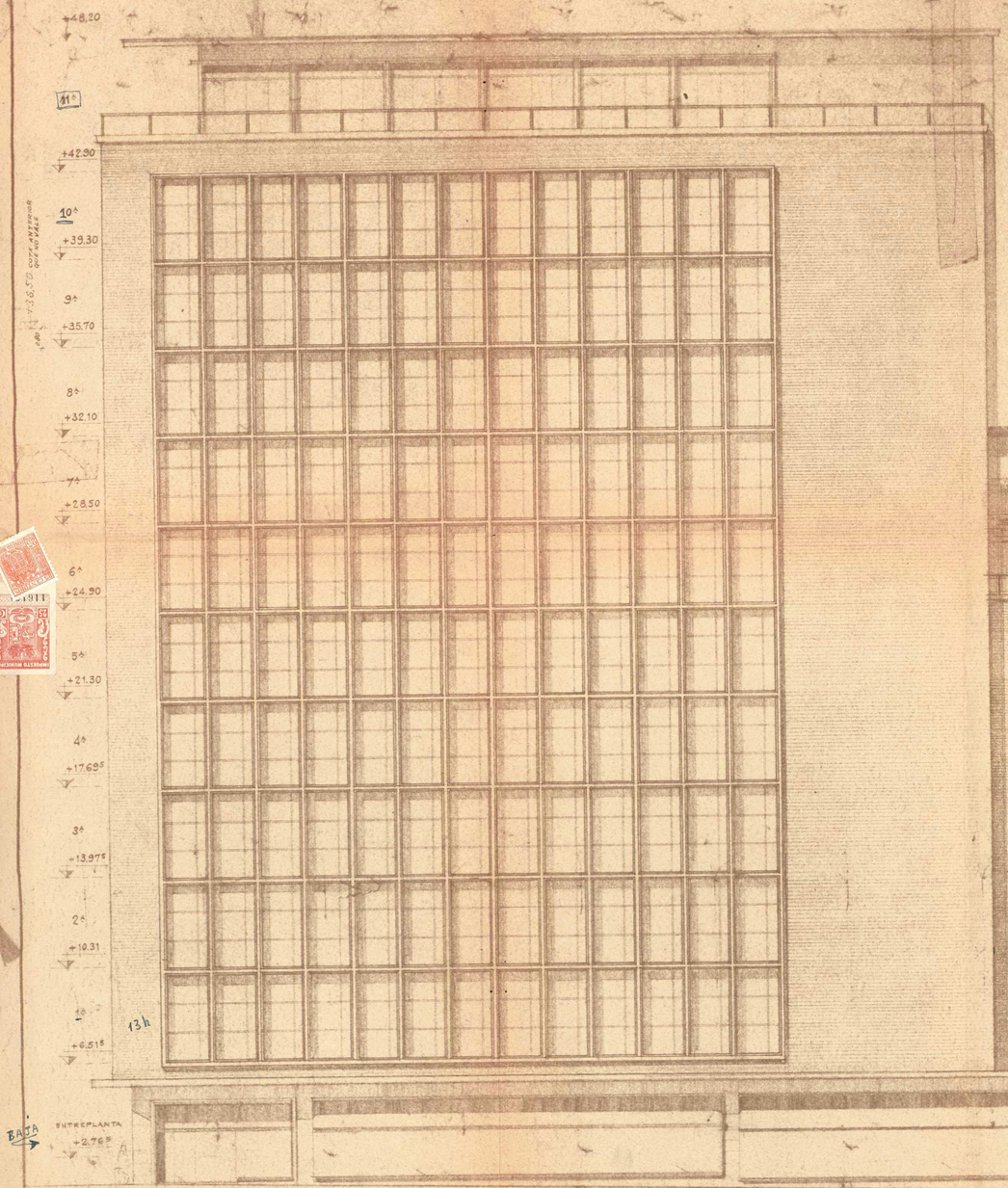

CALLE DE PRECIADOS.

LUIS GUTIERREZ SOTO
ARQUITECTO
MADRID

25 68 48

25 CENTIMOS 25 ESPECIAL MOVIL

1 PTA IMPUESTO MUNICIPAL 355099

NO

MEMORIA

La modificación del primitivo proyecto de reforma y ampliación del nuevo edificio de Galerias Preciados, ha sido debido al efecto producido al realizar la maqueta a escala 1:50.- En esta maqueta de estudio, se pudo observar que la parte superior de la coronación, tanto en la torre como en las fachadas bajas, no estaba resuelta, puesto que resultaba pesada y desproporcionada y la masa de piedra de las logias, pesaba sobre la ligereza de los ventanales calados y sobre las masas de ladrillo.-

Después de detenidos estudios y de varias modificaciones exclusivamente estéticas, se suprimió toda la piedra de la parte superior de las dos últimas plantas, prolongando los ventanales hasta la última, en la torre, y haciendo una especie de ático con visera volada como remate.- Estas modificaciones que en nada afectan a las plantas, han dado al edificio una mayor esbeltez y ligereza, como facilmente puede verse al comparar las dos fachadas, lograndose una perfecta armonía entre la parte antigua y la nueva, y dandole un caracter de más actualidad dentro de sus bellas proporciones y la sencillez de unas líneas más modernas.-

Madrid, Julio de 1.955.-
EL ARQUITECTO:

LUIS GUTIERREZ SOTO
ARQUITECTO
MADRID

TELÉFONO 25 68 48

M E M O R I A

La modificación del primitivo proyecto de reforma y ampliación del nuevo edificio de Galerias Preciados, ha sido debido al efecto producido al realizar la maqueta a escala 1:50.- En esta maqueta de estudio, se pudo observar que la parte superior de la coronación, tanto en la torre como en las fachadas bajas, no estaba resuelta, puesto que resultaba pesada y desproporcionada y la masa de piedra de las logias, pesaba sobre la ligereza de los ventanales calados y sobre las masas de ladrillo.-

Después de detenidos estudios y de varias modificaciones exclusivamente estéticas, se suprimió toda la piedra de la parte superior de las dos últimas plantas, prolongando los ventanales hasta la última, en la torre, y haciendo una especie de ático con visera volada como remate.- Estas modificaciones que en nada afectan a las plantas, han dado al edificio una mayor esbeltez y ligereza, como facilmente puede verse al comparar las dos fachadas, lograndose una perfecta armonía entre la parte antigua y la nueva y dandole un caracter de más actualidad dentro de sus bellas proporciones y la sencillez de unas líneas más modernas.-

Madrid, Julio de 1.955.-

EL ARQUITECTO:

LUIS GUTIERREZ SOTO
ARQUITECTO
MADRID

TELÉFONO 25 68 48

NO

MEMORIA

La modificación del primitivo proyecto de reforma y ampliación del nuevo edificio de Galerias Preciados, ha sido debido al efecto producido al realizar la maqueta a escala 1:50.- En esta maqueta de estudio, se pudo observar que la parte superior de la coronación, tanto en la torre como en las fachadas bajas, no estaba resuelta, puesto que resultaba pesada y desproporcionada y la masa de piedra de las logias, pesaba sobre la ligereza de los ventanales calados y sobre las masas de ladrillo.-

Después de detenidos estudios y de varias modificaciones exclusivamente estéticas, se suprimió toda la piedra de la parte superior de las dos últimas plantas, prolongando los ventanales hasta la última, en la torre, y haciendo una especie de ático con visera volada como remate.- Estas modificaciones que en nada afectan a las plantas, han dado al edificio una mayor esbeltez y ligereza, como facilmente puede verse al comparar las dos fachadas, lograndose una perfecta armonía entre la parte antigua y la nueva, y dandole un caracter de más actualidad dentro de sus bellas proporciones y la sencillez de unas líneas más modernas.-

Madrid, Julio de 1.955.-
EL ARQUITECTO:

Callero y Convenio

R

Fº 339/955

Fomento

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Nº 237-3314-55.

GALERIAS PRECIADOS, S.A., con domicilio social en Preciados, 28, de esta Capital, propietaria del edificio comercial Galerías Preciados, S.A., ante V.E. acude y expone.

Que ha sido necesario modificar los primitivos proyectos de reforma y ampliación del edificio citado, que se construye sobre los planos del Arquitecto don Luis Gutiérrez Soto y bajo su dirección. Los motivos de esta rectificación quedan razonados en la adjunta memoria preparada por el señor Arquitecto, memoria que se entrega con esta solicitud, en unión de los planos correspondientes.

Por todo lo expuesto,

SUPLICAMOS a V.E. que se digne aceptar esta solicitud y la documentación adjunta y se sirva dar las órdenes oportunas para que sean aprobados los planos de las modificaciones propuestas.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, noviembre de 1.955.

GALERIAS PRECIADOS, S.A.
Un Gerente:

GALERIAS PRECIADOS S. A. MADRID

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid. MADRID

30 de Noviembre de 1955 —

Unido a su antecedente, pase a informe de la Dirección de Edificación Privada

El Secretario General,

Juan José Fernández-Villa

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

Preciados, 28.
(Calle, plaza, paseo, etc.)

Zona ..... Distrito .....

Entrada: Fecha 6 DIC. 1955 Registrado al folio 391, número 1543

Objeto del expediente: Modificación de proyecto

Solicitante: Galerías Preciados, S. A. Arquitecto: .....

Salida: Fecha .....

Reconocimiento y antecedentes para el informe

I. M —7794.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCION DE EDIFICACIONES PRIVADAS

PRECIADOS, 28

Visto que los nuevos planos presentados se ajustan a lo que determinan las Ordenanzas Municipales y a las modificaciones introducidas en obra, por esta División no existe inconveniente en que se le autorice la modificación.

Madrid, 18 de enero de 1.956.

EL ARQUITECTO JEFE DE LA PRIMERA DIVISION

AYUNTAMIENTO DE MADRID PRIMERA DIVISION

23 ENE. 1956

391

1543

F.

I. M. — 5109, a.

Cumplido

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCION DE FOMENTO

NEGOCIADO DE .....

Seccion de Fomento.

Visto el precedente informe, el firmante es de parecer que procede autorizar la modificacion solicitada

Madrid, 24 de enero 1.956

El Jefe Adm o. Serv. Tecnicos,

Conforme:

El Secretario General,

Juan José Fernández-Vella

El Teniente Alcalde que suscribe como Presidente de la Comision de Fomento y Delegado de la Alcaldia, presta su conformidad al informe emitido por la Seccion.

Madrid, 24 de enero 1.956

I. M.—9116.

Duplicado firmado.-

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE Construcciones.
Fº. 339/55.
Carmen, Preciados
y Pl. del Callao.

Como resolución a la instancia por Vds. formulada con fecha 25 de noviembre del pasado año, por la que solicitan la aprobación a la modificación de proyecto presentada para las obras que se realizan en la finca sita en las calles de Carmen y Preciados y Plaza del Callao (Edificio Comercial de Galerías Preciados, S.A.), el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por su Decreto fecha 24 del actual, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Administrativa de los Servicios Técnicos y visto lo informado por la Dirección de Edificación Privada, se ha servido autorizar la citada modificación de proyecto, siempre que las obras se ejecuten con arreglo a los planos últimamente presentados y suscritos por el Arquitecto don Luis Gutiérrez Soto.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1.956.
EL SECRETARIO GENERAL,

GALERIAS PRECIADOS, S.A.-
c/Preciados, nº 28.-

I. M.—9117.

Recibido 56

293/956

195 6

43-259-13
Inv. 690

AYUNTAMIENTO DE MADRID

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS TECNICOS

SECCION DE FOMENTO

Negociado de Construcciones

Clase Novificación

EXPEDIENTE

Galerías Preciados (S. A.)
Carmen - Preciados y Callao Pan

REGISTRO OBRAS
Inscripción C-71
Fecha 20 AGO. 1956
23 AGO. 1956

PROYECTO DE REFORMA EN LA PLANTA SEPTIMA DE LA FINCA Nº 28 DE LA CALLE DE PRECIADOS.

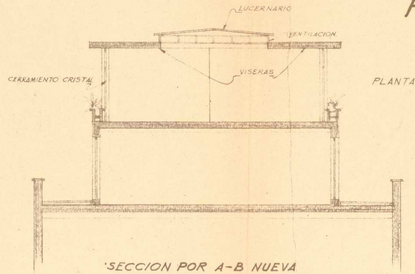

SECCION POR A-B NUEVA SOLUCION PROPUESTA.

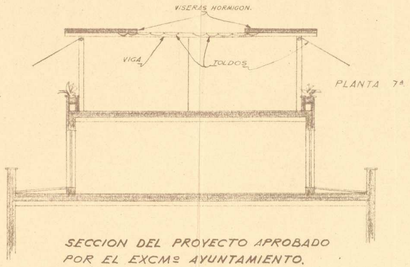

SECCION DEL PROYECTO APROBADO POR EL EXCMº AYUNTAMIENTO.

ESCALA 1:100.

MADRID, MAYO DE 1956.

EL PROPIETARIO: EL ARQUITECTO:

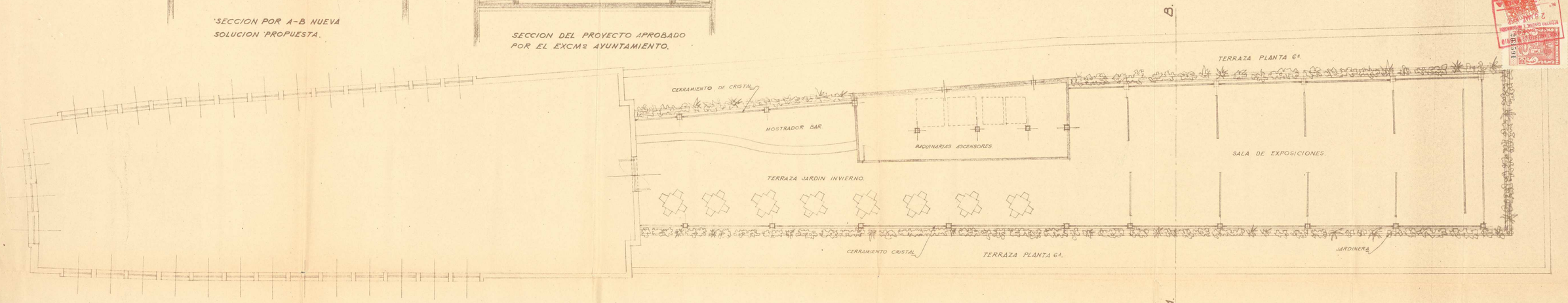

PROYECTO DE REFORMA EN LA PLANTA SEPTIMA DE LA FINCA Nº 28 DE LA CALLE DE PRECIADOS.

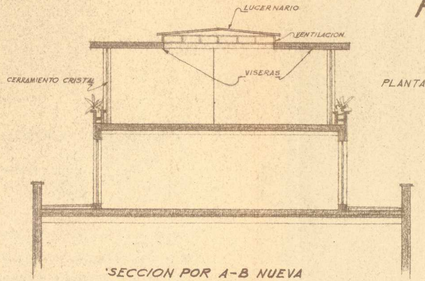

SECCION POR A-B NUEVA SOLUCION PROPUESTA.

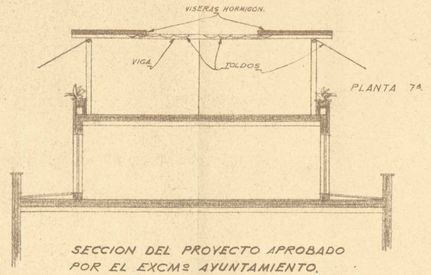

SECCION DEL PROYECTO APROBADO POR EL EXCMº AYUNTAMIENTO.

ESCALA 1:100.

MADRID, MAYO DE 1.956.

EL PROPIETARIO: EL ARQUITECTO:

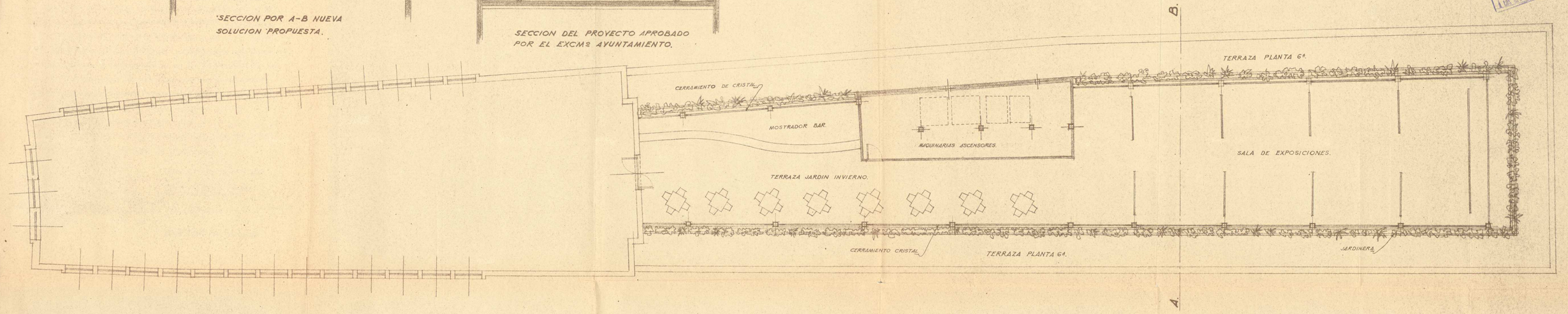

Memoria relativa al proyecto de reforma de la planta séptima de la finca nº 28 de la calle Preciados.

Se solicita--por razones que a continuación se exponen--una ligera modificación en el proyecto ya aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento con fecha anterior relativo a dicha planta. Esta modificación consistiría simplemente en acristalar la terraza debajo de las viseras protectoras de los toldos, para lograr una mayor eficacia en la protección contra las inclemencias del tiempo: vientos fuertes, frío intenso, lluvia torrencial, etc. Dentro de esta misma idea se solicita sustituir los toldos corredizos de la claraboya central del techo, por un lucernario de cristal. En resumen: se trata de poder sustituir los toldos por cristales, sin que esto afecte para nada a lo esencial del proyecto, ya aprobado, según puede comprobarse en el plano que se acompaña.

Madrid, 22 de Mayo de 1956.

GALERIAS PRECIADOS, S.A.
El Director Gerente,

José Fernández Rodríguez.

Memoria relativa al proyecto de reforma de la planta séptima de la finca nº 28 de la calle Preciados.

Se solicita—por razones que a continuación se exponen—una ligera modificación en el proyecto ya aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento con fecha anterior relativo a dicha planta. Esta modificación consistiría simplemente en acristalar la terraza debajo de las viseras protectoras de los toldos, para lograr una mayor eficacia en la protección contra las inclemencias del tiempo: vientos fuertes, frío intenso, lluvia torrencial, etc. Dentro de esta misma idea se solicita sustituir las toldos corredizos de la claraboya central del techo, por un lucernario de cristal. En resumen: se trata de poder sustituir los toldos por cristales, sin que esto afecte para nada a lo esencial del proyecto, ya aprobado, según puede comprobarse en el plano que se acompaña.

Madrid, 22 de Mayo de 1956.

EL ARQUITECTO,

GALERIAS PRECIADOS, S.A.
El Director Gerente,

José Fernández Rodríguez.

Memoria relativa al proyecto de reforma de la planta séptima de la finca nº 28 de la Calle Preciados.

Se solicita--por razones que a continuación se exponen--una ligera modificación en el proyecto ya aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento con fecha anterior relativo a dicha planta. Esta modificación consistiría simplemente en acristalar la terraza debajo de las viseras protectoras de los toldos, para lograr una mayor eficacia en la protección contra las inclemencias del tiempo: vientos fuertes, frío intenso, lluvia torrencial, etc. Dentro de esta misma idea se solicita sustituir los toldos corredizos de la claraboya central del techo, por un lucernario de cristal. En resumen: se trata de poder sustituir los toldos por cristales, sin que esto afecte para nada a lo esencial del proyecto, ya aprobado, según puede comprobarse en el plano que se acompaña.

Madrid, 22 de Mayo de 1956

GALERIAS PRECIADOS, S.A.
El Director Gerente,

EL ARQUITECTO,

José Fernández Rodríguez.

0 25 1pt
E Ayto

~~Se Muntado~~
~~o Sr Sanz~~

P R E S U P U E S T O.-

DE CONSTRUCCIÓN DE MAMPARAS EN EL ÁTICO DE LA FINCA NÚMERO 28, DE LA CALLE DE PRECIADOS. EN ESTA CAPITAL .-

174,00	M2. manparas de perfiles especiales, incluso herrajes de colgar y seguridad.	350,00	60.900,00
104,40	M2. vidrio doble en ventanales.	90,00	9.396,00
348,00	M2. pintura al óleo sobre mamparas incluso preparación.	18,00	6.264,00
1.	P/a. recibido de mamparas.		3.395,00
		TOTAL PESETAS.....	79.955,00

Asciende el presente presupuesto, a las expresadas SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS .-

Madrid Junio de 1956.-

174,00

104,40

348,00

1.

expres

145

P R E S U P U E S T O.-

DE CONSTRUCCIÓN DE MAMPARAS EN EL ÁTICO DE LA FINCA NÚMERO 28, DE LA CALLE DE PRECIADOS. EN ESTA CAPITAL .-

174,00	M2. manparas de perfiles especiales, incluso herrajes de colgar y seguridad.	350,00	60.900,00
104,40	M2. vidrio doble en ventanales.	90,00	9.396,00
348,00	M2. pintura al óleo sobre mamparas incluso preparación.	18,00	6.264,00
1.	P/a. recibido de mamparas.		3.395,00
	TOTAL PESETAS.....		79.955,00

Asciende el presente presupuesto, a las expresadas SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS .-

Madrid Junio de 1956.-

P R E S U P U E S T O.-

DE CONSTRUCCION DE MAMPARAS EN EL ÁTICO DE LA FINCA NÚMERO 28, DE LA CALLE DE PRÍNCIPE, EN ESTA CAPITAL.-

174,00	M2.	mampara de perfiles especiales, incluso hortejos de colgar y seguridad.	350,00	60.900,00
104,40	M2.	vidrio doble en ventanales.	90,00	9.396,00
248,00	M2.	pintura al óleo sobre mampara incluso preparación.	18,00	6.264,00
1.	P/a.	recibido de mampara.		3.395,00

TOTAL PESETAS..... 79.955,00

Asciende el presente presupuesto, a las expresadas SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS.-

Madrid Junio de 1956.-

EXCELENTISIMO SEÑOR:

GALERIAS PRECIADOS, S.A., con domicilio social en Preciados, 28, de esta Capital, propietaria del edificio comercial Galerías Preciados, S.A., ante V.E. acude y expone.

Que ha sido necesario revisar el primitivo proyecto de reforma y ampliación del citado edificio, que se construye sobre planos del arquitecto don Luis Gutiérrez Soto y bajo su dirección. La revisión alcanza solamente a la planta séptima del edificio, está fundada en los razonamientos que se exponen en la memoria adjunta, y, como se dice en la misma, no afecta en nada a lo esencial del proyecto general, que fué aprobado, en su día, por ese Excelentísimo Ayuntamiento. Se incluyen tres ejemplares de la memoria suscrita por el arquitecto, señor Gutiérrez Soto, así como los planos correspondientes.

Por todo lo expuesto, a V.E.

SUPLICAMOS que se digne aceptar esta solicitud y la documentación adjunta y se sirva amablemente dar las órdenes oportunas para que sea aprobada la modificación que queda propuesta.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 23 de Mayo de 1.956.

GALERIAS PRECIADOS, S.A.
El Director Gerente,

José Fernández Rodríguez

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid. MADRID

- 30 Mayo 1956 -
Unidos los antecedentes, pase a informe de la Dirección de Edificación privada
El Secretario general

Juan José González-Vila

4 JUN 1956
89
1185

89-1185

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCION DE EDIFICACIONES PRIVADAS

CARMEN, PRECIADOS Y CALLAO

Iltmo. Sr.

Por esta División no hay inconveniente en autorizar la modificación que se solicita de encristalado de las terrazas, acompañándose los correspondientes volantes de tarifación.

Madrid, 22 de junio de 1956.

EL ARQUITECTO JEFE DE LA PRIMERA DIVISION

89
1185

AYU

Direc

Visto que

plen las C
r tanto, en
lan autoriz
unicar en
tervención
Las obras
de Renta
rización, c
a supresi
ientes.

Si
O
A
N
D
A

E

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

Visto que las obras abajo reseñadas, correspondientes a la petición de licencia del

Expediente número .....,

plen las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes, se informan favorablemente, r tanto, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de diciembre de 1940, lan autorizadas, con la condición de aceptar cualquier decisión municipal que se pueda unicar en el plazo de un mes a partir de la entrega del presente, quedando a salvo tervención que en todo caso corresponda a la Fiscalía de la Vivienda.

Las obras abajo reseñadas quedan sujetas a la comprobación y vigilancia de la Inspec- de Rentas y de los Aparejadores inspectores. La iniciación de las obras sin esta rización, o la realización de otras que no hayan sido solicitadas, serán sancionadas a supresión inmediata, demolición o imposición del quíntuplo de los derechos corres- ientes.

Madrid, 22 de junio de 1956

El Director de Arquitectura,
P. D.
El Arquitecto Jefe de la Zona

Situación Precidos, 28

Obra Encristalado

Apellidos

Nombre Galerias Preciados.

Domicilio

Arquitecto Sr. Gutierrez Soto

RESEÑA DE LAS OBRAS

Escristalado huecos ático 174 m/2

EN LINEA Ptª 79.955 pts.

I. M.– 7793.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

Expediente número _____

Situación Fresnedos, 28

Obra Encristalado

Apellidos

Nombre Galerías Fresnedos.

Domicilio

Arquitecto Dr. Gutierrez Soto

RESERVA DE LAS OBRAS

Encristalado huecos éstico 124 m/2

EN LINEA Pts 79.995 pts.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA GENERAL

SECCION DE FOMENTO

NEGOCIADO DE .....

D. Galerías Preciados S. A.

solicita licencia para encristalado huecos de ático

en la finca de las calles Carmen, Preciados y Plaza del Callao, con arreglo al proyecto presentado, suscrito por el Arquitecto D. Luis Gutierrez Soto

Visto el precedente informe, emitido por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, la Sección es de parecer que debe concederse esta licencia, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan al proyecto presentado; debiendo pasar este expediente a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos correspondientes.

Madrid, 28 de Junio de 1956.

El Jefe administrativo de los Servicios Técnicos,

CONFORME:
El Secretario general,

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Presidente de la Comisión de Fomento, tiene el honor de proponer a V. E. se sirva resolver en concordancia con lo informado por la Sección.

Madrid, 28 de Junio de 1956.

I. M.—9113.

MADRID 6 JULIO 1956

EN COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

SESIÓN ORDINARIA

a petición del Sr. Soler queda este expediente sobre la mesa.

EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

MADRID 11 JULIO 1956

EN COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

SESIÓN ORDINARIA

Por disposición de la Presidencia continúa este expediente sobre la mesa.

EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

MADRID 20 JULIO 1956

EN COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

SESIÓN ORDINARIA

Queda aprobada por unanimidad la propuesta que precede, y el Sr. Alcalde por decreto de esta misma fecha ordena su cumplimiento.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento,

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ADMINISTRACION DE RENTAS
Y EXACCIONES

Presupuesto - 79.955.00 ptas

Cuotas naturales Ayuntamiento.... 399.77
10 % Técnicos (Fondo R) 39.97
Total..... 439.74

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

Con esta fecha se expide el recibo núm. 13.079
extendido al folio 149 por la cantidad de 439
pesetas 74 céntimos por el concepto de
Madrid, 22 AGO. 1956
EL OFICIAL,

AYUNTAMIENTO DE MADRID
22 AGO 1956
F.º INTERVENIDO

COBRADO
en efectivo